



# HACIA UNA AGENDA POLÍTICA DE LAS MUJERES POLÍTICAS:

*¿POR DONDE EMPEZAR?*

Netherlands Institute for  
**Multiparty Democracy**  
*Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria*

Canada 

Dirección Ejecutiva NIMD Guatemala:  
Claudia Maselli  
Equipo de proyecto:  
Alejandra González Godoy (investigación),  
Andrea Reyes (asistencia técnica)  
Edición:  
Anneliza Tobar Estrada, Escuela de Formación para la  
Democracia  
Diseño gráfico: Mauricio Armas Zebadúa

Documento elaborado en el marco del proyecto *Un agenda política de la mujeres políticas ¿por donde empezar?*, apoyado por el **Fondo Canadá para Iniciativas Locales, 2023**.

Netherlands Institute for  
**Multiparty Democracy**  
*Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria*

Canada

Avenida Reforma 10-00 zona 9  
Edificio Condominio Reforma Oficina 12B  
Ciudad de Guatemala

e-mail: [nimdgua@nimd.org](mailto:nimdgua@nimd.org)  
T. (+502) 2361-4200 / 2334-7168

[centralamerica.nimd.org](http://centralamerica.nimd.org)

Consulta esta y otras  
publicaciones, AQUÍ:



# HACIA UNA AGENDA POLÍTICA DE LAS MUJERES POLÍTICAS:

*¿POR DONDE EMPEZAR?*

# Indice

	página
<b>Introducción</b>	<b>3</b>
<b>I. Techos de cristal y resiliencia de las mujeres en la política.</b>	<b>5</b>
1 Conceptos relacionados con la participación política de las mujeres.	6
2 Cinco principios sobre participación política de las mujeres.	8
3 Mujeres políticas ¿Quiénes son?	9
4 Reflexiones sobre las barreras patriarcales que enfrentan las mujeres en Guatemala.	11
5 Desafíos de las mujeres en la política.	20
6 Alianzas y mecanismos de las mujeres en la política.	24
7 Resiliencia como una herramienta política.	27
<b>II. La agenda de las mujeres políticas, según ciclo de vida</b>	<b>29</b>
1 Marco referencial de la agenda de política pública y legislativa para el avance de los derechos de las mujeres.	30
a. Herramientas de análisis y aplicación para la agenda legislativa y de política pública para el avance de los derechos de las mujeres.	31
2 Hacia una agenda de política pública y legislativa para el avance de los derechos de las mujeres.	34
<b>Conclusiones</b>	<b>48</b>
<b>Recomendaciones</b>	<b>51</b>
<b>Referencias</b>	<b>54</b>

Haz **CLICK** sobre el número de página o capítulo al que desees ir directamente.

# Introducción

Netherlands Institute for  
**Multiparty Democracy**  
Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria

En Guatemala existe una exclusión histórica de las mujeres dentro de la participación política en cargos de toma de decisión. El incremento de mujeres en el padrón electoral no se ha correspondido con un crecimiento en el número de mujeres electas a cargos públicos. Según el **Observatorio para la Igualdad de Género** de la **CEPAL**, Guatemala se ubica dentro del puesto No. 18 de 19 dentro de un ranking para medir el nivel de participación parlamentaria y política de las mujeres en países latinoamericanos, ostentando el 13,9% de los escaños en el Congreso de la República de Guatemala (**ONUMujeres, 2018**). La participación política de las mujeres en Guatemala se caracteriza por grandes desafíos y la necesidad de establecer compromisos que promuevan la igualdad y la no discriminación, modificando valores y estereotipos de género, para garantizar la participación efectiva de las mujeres en todos los espacios de decisión política.

En el año 2023, se realizaron las elecciones generales en Guatemala para elegir al binomio presidencial y otras autoridades de cargos de elección popular a nivel nacional siendo este un proceso altamente atípico. En este evento, se identificó que el nivel de representación política partidaria de las mujeres sigue siendo bajo, observándose una baja representación de mujeres en los primeros puestos de los listados electorales, inexistentes cuotas de paridad y alternabilidad en la mayoría de los partidos políticos. Asimismo, se han identificado prácticas de violencia contra las mujeres en el espacio público político y una limitada formación política propiciada por los partidos políticos (Seprem, 2023). Además, la representación de las mujeres indígenas y con discapacidad sigue teniendo una brecha más significativa en Guatemala.

Según el Tribunal Supremo Electoral (**TSE**), la composición del padrón electoral fue de 9,372,164, el cual aumentó un 13% en comparación del año 2019, actualmente hay 5,061,386 mujeres empadronadas que representan un 54% del padrón, convirtiéndose en mayoría (**TSE, 2024**). De los cargos electos, la vicepresidencia de la República de Guatemala para el periodo 2024-2028 lo ocupará una mujer, 32 diputadas integrarán el Congreso de la República de Guatemala, representando un 20% del total. En las alcaldías municipales 12 mujeres serán alcaldesas de los 340 municipios, lo que corresponde al 3.5%, dos más que en las elecciones de 2019. Aunque se percibe un aumento, no es significativo si tomamos en cuenta que las mujeres son mayoría en la población guatemalteca. Además, se observa que no se logra superar en esta tendencia en los porcentajes de representación.

Las mujeres en Guatemala no sólo tienen limitado el acceso a la participación política sino a otros derechos fundamentales, como lo son: el acceso a la educación, salud, vivienda, trabajo y al desarrollo integral. Las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres forman parte de las barreras que posicionan a las mujeres en desventaja política, económica y social. La poca capacidad de la respuesta institucional ante esta desigualdad sigue siendo una deuda histórica para las mujeres. Sigue siendo un desafío para una sociedad democrática el crear, dirigir e implementar normativa y política pública para el avance de los derechos de las mujeres en todo su ciclo de vida. Por ello, necesario impulsar una agenda política que englobe las grandes necesidades y la priorización de acciones para acelerar la igualdad sustantiva para las mujeres.

En el 2019, el **NIMD Guatemala** -con el apoyo del **Fondo Canadá para Iniciativas Locales**- realizó una investigación denominada **Techo de Cristal: Barreras patriarcales a la participación política de las mujeres en Guatemala**. El objetivo era identificar los factores que convergen y las barreras tangibles e intangibles que limitan la participación de las mujeres en la política y en los espacios públicos. La investigación llegó a conclusiones que permiten tener una ruta de fortalecimiento y es el punto de partida para actualizar y realizar una nueva investigación que corresponde al período **2020-2023** y algunos retos para la gobernanza en el período **2024-2028**.

El presente documento es el resultado de una reciente investigación que tiene como objetivo revisar nuevamente las barreras patriarcales que enfrentan las mujeres en la política, a manera de revisar el *continuum* de estas. Pero, además, se pretendía explorar que temas las mujeres políticas están incluyendo o se sugiere deberían de incluir en una agenda a favor de los derechos de todas las mujeres. Desde un enfoque multipartidario, la invitación a participar fue extendida a todas las diputadas de la Décima Legislatura, tanto electas como re-electas, obteniéndose respuesta positiva a participar por parte de siete partidos políticos.

Asimismo, se realizaron entrevistas a algunas diputadas reelectas y electas y un taller consultivo con la institucionalidad pública relacionada con los derechos de las mujeres y otras poblaciones en condición de vulnerabilidad, además de una revisión referencial.

En resumen, se realizaron 14 entrevistas a diputadas electas, actoras políticas, personas expertas en derechos humanos y específicos de las mujeres en todo su ciclo de vida. Además, se obtuvieron respuestas a una encuesta virtual aplicada a expertas temáticas.

1

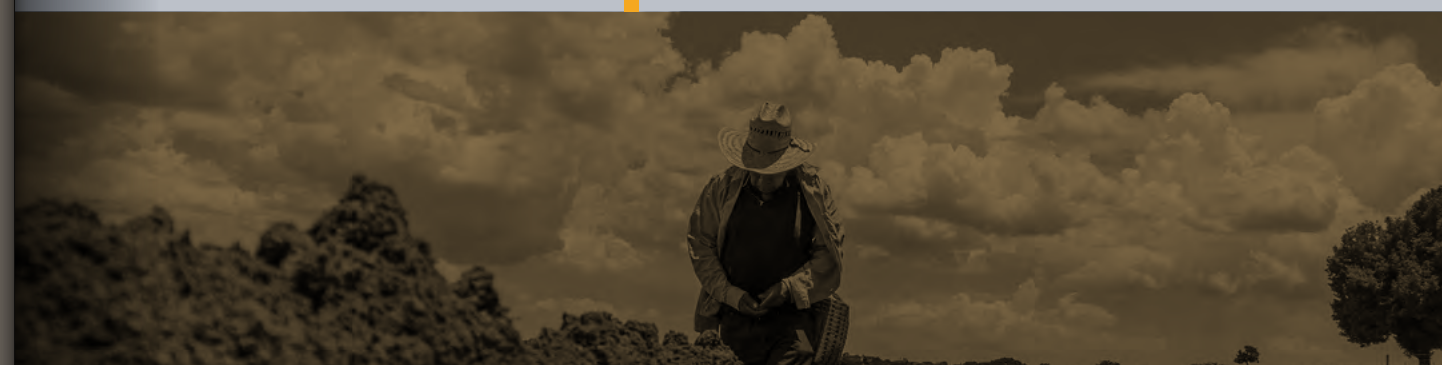
El documento contiene dos apartados: el primero hace un recorrido sobre los conceptos relacionados a la participación política de las mujeres, los principios basados en los estándares internacionales sobre la participación política, además se reflexiona sobre las barreras patriarcales a nivel macrosocial que experimentan las mujeres y describe la capacidad de resiliencia que tienen las mujeres, compartiendo lo vivido y lo logrado para llegar a los puestos de toma de decisión, así como los mecanismos existentes para hacer una política inclusiva.

2

El segundo apartado presenta temas identificados por mujeres que hacen política partidaria y comunitaria, como temáticas relevantes y que deberían estar incluidas en la consolidación de una agenda política para las mujeres políticas. Se espera que este aporte continúe nutriendo los esfuerzos y propuestas relevantes de organizaciones de mujeres y actoras políticas quienes, en años pasados, han trabajado desde la sociedad civil para impulsar los temas pendientes en la agenda legislativa y de políticas públicas por los derechos de las mujeres. Se espera que este estudio se reciba como un aporte que refleja los temas que actoras políticas están incluyendo o podrían incluir en su agenda, organizado desde un enfoque de ciclo de vida.



## “TECHOS DE CRISTAL” Y RESILIENCIA DE LAS MUJERES EN LA POLÍTICA





## CONCEPTOS RELACIONADOS CON LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES.

Los conceptos relacionados con la participación política de las mujeres inician con el concepto fundamental de Democracia, dado que sin representación de mujeres en la esfera pública y política el ejercicio democrático conlleva desafíos aún no superados. Un buen punto de partida es hablar de democracia inclusiva, la cual garantiza que todas las personas, sin importar su sexo, género, edad, origen étnico o social, tengan igualdad de oportunidades para acceder a recursos, información, representación política y derechos. Así, la inclusión de las mujeres en su diversidad es clave para una democracia representativa. Este enfoque sobre la democracia requiere un diálogo multisectorial, multipartidista y multigeneracional en el ámbito político, como herramienta clave para fortalecer y fomentar la participación partidaria de las mujeres. Este tipo de diálogo tiene como finalidad la construcción de una agenda basada en temas de interés compartido, incluyendo a la juventud, la reforma de los partidos políticos, la seguridad, la gobernanza ambiental y la inclusión en la política de grupos subrepresentados, entre otros.

Reconocer la diversidad y la necesidad de diversos actores políticos que tiendan puentes y creen alianzas, ya que desempeñan un papel importante dentro de un sistema político creando un efecto en los sistemas. El actuar de estos actores políticos puede verse reflejado durante un proceso electoral de forma activa o pasiva como en el caso de los observadores electorales, las personas candidatas apuestos de toma de decisión, los partidos políticos, la ciudadanía y las personas pertenecientes a órganos electorales temporales, particularmente las juntas receptoras de votos. Posterior a un proceso electoral, los actores políticos que se encuentran en la esfera pública son claves para mantener la democracia, las mujeres son actoras políticas importantes para impulsar cambios en los pactos sociales necesarios para avanzar.

Un pilar fundamental de la democracia es el Estado de Derecho y el respeto y garantía a los derechos humanos, principalmente los derechos humanos de las mujeres y particularmente en el ámbito político. Dichos derechos son todos aquellos que poseen las mujeres para participar plenamente en política, sin discriminación ni violencia. Son derechos esenciales para la democracia inclusiva y para generar políticas más justas y socialmente equitativas. Los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político engloban el derecho a votar y ser elegidas para cargos públicos, participar en procesos de toma de decisión, derecho a tener acceso a información y educación política y el derecho a estar libres de violencia y discriminación en el ámbito político. Sin embargo, aunque la igualdad de jure esté reconocida en un Estado, no necesariamente se garantiza el ejercicio de la autonomía política de las mujeres, que tiene que ver más con la capacidad que tienen las mujeres de participar plenamente en la vida política y ejercer sus derechos políticos y sociales sin discriminación alguna en igualdad de condiciones. La autonomía política de las mujeres es un requisito fundamental para la democracia inclusiva. Los espacios de toma de decisión donde deben estar las mujeres tienen dos esferas:

Política partidaria y la esfera pública, ambas constituyen un espacio social conformado mayoritariamente por hombres. En las esferas se intercambian ideas y constituyen un espacio de participación y acción ciudadana cuyo objetivo es tomar decisiones sobre problemáticas que afectan a la sociedad en conjunto, se promueven pactos sociales en beneficio común, pero que las mujeres no necesariamente están invitadas. Estos espacios son importantes para la democracia dado que fomentan la participación de todos y todas en la toma de decisiones para que sus necesidades y prioridades sean representadas.

Las mujeres carecen de representación en dichos espacios porque históricamente han sido cerrados a consecuencia de las barreras patriarcales impuestas socialmente. Dichas barreras son todos aquellos obstáculos y dificultades que no permiten una participación libre y efectiva de las mujeres en la vida política, económica y social. Asimismo, existen mujeres que enfrentan múltiples barreras por su contexto económico, edad y grupo étnico. Dentro del ámbito político las barreras patriarcales pueden verse evidenciadas en la cultura interna de los partidos políticos, la creación de políticas y agendas con falta de reconocimiento de género, la falta de financiamiento para candidatas mujeres, discriminación relacionada con la experiencia política y/o conflictos de trabajo-familia, estereotipos de género y violencia, entre otros.

Una de las barreras principales es la violencia contra las mujeres en la política. En esta manifestación de violencia se expresa de muchas maneras simbólicas o expresas, buscan perpetuar los roles patriarcales para sostener la subordinación femenina en el ámbito político, marcando el espacio público como exclusivo de la expresión masculina. Esta violencia suele manifestarse a través de agresión, acoso, coerción e intimidación contra las mujeres como actoras políticas en su rol de electoras, lideresas cívicas, miembros de partidos políticos, candidatas, representantes electas o funcionarias designadas, por el hecho de ser mujeres. La violencia contra las mujeres en la política limita el derecho de participación política y otros derechos esenciales para garantizar la autonomía política, física y económica de las mujeres.

Por ello, es fundamental que se invierta en la Educación para la democracia, siendo una herramienta clave para el fortalecimiento de la democracia y la participación de los grupos subrepresentados, como las mujeres, las juventudes y las personas con discapacidad. El desarrollo de habilidades y conocimientos sumado al intercambio de experiencias y promoción del diálogo hace posible asegurar el papel de los grupos subrepresentados en la toma de decisiones dentro del ámbito político. En conclusión, la Participación política de las mujeres es crucial para asegurar la representación de las lideresas dentro del amplio espectro político para reunirse y trabajar por el bien común de las mujeres en el país. El aumento de la participación de las mujeres en el ámbito político y la disminución de las brechas de igualdad de género debe ser alcanzada a través del apoyo a medidas legislativas que promuevan el empoderamiento de las mujeres y la creación de una agenda legislativa que favorezca a los grupos subrepresentados. Además, de trabajar con todo tipo de organizaciones que tengan como finalidad fomentar el liderazgo y las oportunidades políticas para las mujeres.



## CINCO PRINCIPIOS SOBRE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES.

### Igualdad y no discriminación

1

Este principio defiende que todos y todas tienen el mismo valor, los mismos derechos y las mismas obligaciones. Defiende la igualdad de oportunidades, así como la eliminación de todas las barreras y dificultades que puedan obstaculizar la participación social, económica, jurídica y política de cualquier individuo.

### Paridad

2

Hace referencia a una medida democratizadora cuyo objetivo es involucrar la participación equilibrada de mujeres y hombres dentro de los procesos decisorios en el ámbito público y privado.

En la representación política, la paridad reconfigura la definición del poder político, promoviendo un espacio que debe ser ocupado equilibradamente 50/50 y compartido por hombres y mujeres.

### Alternabilidad

3

El principio de alternabilidad contribuye a que las mujeres en su diversidad e ideología política tengan acceso a los mismos derechos y oportunidades para participar en la toma de decisiones en los procesos democráticos garantizando el derecho de participación política sucesiva e intercalada, evitando la concentración de poder en una clase política o identidad individual y colectiva.

### Participación

4

El principio de participación sostiene que debe garantizarse la participación política plena de cada una y cada uno de los ciudadanos en el marco de los procesos democráticos, garantizando su derecho de ejercer la voluntad popular y la función pública, especialmente de los grupos subrepresentados sin discriminación de ningún tipo, en igualdad de condiciones y oportunidades.

### Representación

5

Hace alusión a la representación en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres y los grupos sociales y poblacionales del cual forman parte, a través de una distribución paritaria de las candidaturas, con la finalidad de alcanzar una representación equilibrada en cargos públicos y representativos.



## MUJERES POLÍTICAS: ¿QUIÉNES SON?

Antes de empezar a hablar de las barreras patriarcales, es importante conocer quiénes son y cómo se autoidentifican las mujeres que participaron en este proceso de investigación. Reconocer el aporte que las mujeres pueden dar en el ámbito público y político es fundamental para resignificar la forma de hacer política. La autodefinición, destacar sus cualidades y autoconceptos que forman parte de su personalidad, es conocer desde sus propias voces las características que pueden incidir en la forma en que ejercerán el poder y su perspectiva sobre la sociedad, pero sobre todas las herramientas resilientes que utiliza para estar en la política.

Se les preguntó a las diputadas electas, mujeres que trabajan por los derechos humanos de colectivos en condición de vulnerabilidad y expertas en diferentes temáticas, cómo se autoidentifican, qué aspectos positivos identifican en su persona, qué cualidades que les caracteriza, y cómo han llegado a construir dinámicas que rompen con los estereotipos de género y transformar un ámbito masculinizado, las cuales les han ayudado para poder transitar por el camino de lo político.

### Ellas nos compartieron lo siguiente:

1

*Me considero una persona realista, crítica, con convicción, leal, perfeccionista y puntual.*

2

*Me identifico como una mujer joven, clase media, trabajadora. Considero que he tenido muchos privilegios en mi vida. Feminista, social demócrata, estudiante.*

3

*Me considero una persona genuina con bastante empatía. Tengo conocimiento, pero sobre todo tengo mucha convicción de que las cosas se pueden hacer bien. Soy bastante realista y quiero priorizar causas que verdaderamente pueda abrazar y rendir resultados. Soy comprometida, responsable, puntual, perfeccionista, controladora. Me siento muy leal, muy honesta.*

4

*Me gusta mucho aprender, soy entusiasta, positiva, muy comprometida, muy consciente socialmente, muy responsable, honesta, capaz.*

5

*Soy asertiva, determinante, valiente, tengo convicciones claras y principios, no me guardo nada, soy muy guapa, me preocupo por mi salud. Siempre estoy evolucionando y tengo una "curiosidad intelectual ilimitada".*

6

*Soy mamá, abogada, con trayectoria en el sector público, me percibo como una mujer maya cakchiquel, por lo que tengo mucha riqueza cultural y son una persona con valores.*

7

*Soy madre y maestra con profesorados en lengua y literatura, me considero una mujer conservadora que vela por los valores de la familia. Soy trabajadora.*

8

*Soy una mujer de oriente, mestiza, de Jutiapa con carácter fuerte. Mujer de Ciencia, doctora, me he especializado y estudiado por décadas, fui la mejor residente de la promoción. En mi familia somos mujeres feministas.*

9

*Soy mestiza, considero que la cualidad del cuestionamiento constante ha sido importante para abrirse a otros mundos y pensarse desde otras áreas. La pregunta ha sido mi acompañante para criticar la desigualdad en las mujeres.*

10

*Soy cristiana, apoyo a personas vulnerables. "siempre he tenido madurez política y he considerado que lo que puede aportar, es valioso para los municipios".*

11

*Soy mestiza, politóloga, una mujer con discapacidad visual, soy defensora de los derechos humanos de personas con discapacidad. "La vida de una mujer con discapacidad es un constante escalón de cristal" pero con la ayuda de mi familia he logrado superar las barreras.*

12

*Ha aprendido a ser resiliente, empática, moderada cuando le conviene ser, ya que no se nos enseña una estrategia de cuándo ser moderada para poder negociar y lograr algún espacio.*

Su personalidad forma parte importante de su resiliencia para enfrentar las barreras patriarcales en la vida pública y política, sus orígenes, su familia y otros elementos sociales se concatenan para alcanzar sus propias metas y proyecto de vida.

**¿Pero cuáles son esas barreras que limitan el acceso a la participación política de las mujeres que fueron identificadas por las participantes?**



## REFLEXIONES SOBRE LAS BARRERAS PATRIARCALES QUE ENFRENTAN LAS MUJERES EN GUATEMALA.

### El patriarcado y otros sistemas de dominación.

Los sistemas de dominación son sistemas de opresión que condicionan socioculturalmente a ciertas poblaciones, otorgando un valor diferente y una jerarquía según su identidad individual o colectiva, promueven un ejercicio del poder desigual. La sumisión y sometimiento se utilizan como una forma de control social para los sistemas de opresión. Todos los sistemas tienen como denominador común la discriminación y el abuso de poder en todas sus expresiones, se conectan, se alimentan y se relacionan entre sí. Dentro de estos se puede mencionar: el patriarcado, racismo, clasismo, colonialismo y la corrupción, entre otros. En dichos sistemas, el poder es el centro de la desigualdad, por lo que alcanzar, luchar, mantener y ejercer el poder son los verbos permitidos para el hombre y no para la mujer.

El patriarcado es un sistema tradicional de organización social, en la cual se le da más importancia al hombre y se considera lo masculino (lo racional) como el referente sociocultural, demeritando a las mujeres y lo que se considera femenino (lo sentimental). Relega a las mujeres en el ámbito privado (familia) y posiciona al hombre en el ámbito público, sin embargo, el hombre domina, controla y decide sobre las mujeres en ambos ámbitos. Por lo que, intrínsecamente promueve una relación desigual de poder entre hombres y mujeres.

En ese sentido, se cuestiona el poder permanentemente, quién debería tenerlo y cómo debe ejercerse, para ello se debe comprender que está construido socioculturalmente sobre el androcentrismo (la visión del mundo desde lo masculino), por lo que, en la lógica patriarcal el hombre nace con poder y la mujer debe luchar por el poder.

Las principales barreras que enfrentan las mujeres son todo lo que promueve el sistema patriarcal: discriminación, exclusión, sumisión y violencia por el hecho de nacer mujer. La discriminación se expresa en los estereotipos de género, la inequidad, en la concentración de poder, brechas de desigualdad y la limitación en el acceso a los derechos fundamentales, que se convierten en problemas estructurales.

Los patrones culturales reproducen prácticas machistas y sexistas que limitan la participación política de las mujeres y, por lo tanto, también en los espacios de toma de decisión en el ámbito público. En el fondo los prejuicios hacia lo femenino en lo público sugieren una incompatibilidad histórica, ya que las mujeres deben quedarse en casa, en el ámbito doméstico y de cuidado, no pertenecen al mundo público masculinizado. La **informante clave 7** nos comenta lo siguiente:



*El hecho de que, históricamente, las mujeres han sido excluidas de la vida pública para encargarse del hogar, del cuidado de los hijos y de familiares o terceras personas. Además, el hecho de que sean mayoritariamente las niñas las que no tienen acceso a educación, lo que las limita para recrear redes sociales de apoyo y superación, y claro, tener acceso a puestos de trabajo fuera del hogar (7, 2023).*



Las mujeres que se entrevistaron expresaron las diferentes barreras que han enfrentado a lo largo de su vida para estar en un espacio público o partidario. Diputadas electas, reelectas, alcaldesas y personas expertas compartieron un poco de lo vivido y aprendido para comprender cómo las barreras patriarcales se manifiestan en la vida de las mujeres y cómo se deben eliminar.

De las cuales se puede resumir en las siguientes:

## Cuadro No. 1

### Principales barreras que enfrentan las mujeres guatemaltecas para participar en la política.

Principales barreras que enfrentan las mujeres guatemaltecas para participar en la política:

- **Sistemas de dominación: patriarcado, racismo y el clasismo y otros.**
- **Discriminación y desigualdad en el ámbito privado (familia) y público.**
- **Violencia contra las mujeres en la política.**
- **Violencia digital.**
- **Machismo y la cultura conservadora.**
- **Estereotipos de Género, sexismo y la cultura del cuidado feminizada.**
- **Exclusión histórica de las mujeres en todos los espacios.**
- **Poder político y público masculinizado.**
- **Inequidad de género y brechas desigualdad.**

Fuente: elaboración propia con base a la sistematización encuesta virtual realizada a las diputadas electas para el período legislativo 2024-2028, expertas temáticas y socias del NIMD Guatemala para elaborar el documento "Agenda política de las mujeres en la política: ¿Por dónde empezar?", 2023

### Discriminación y desigualdad.

Las mujeres son discriminadas por el hecho de nacer mujer, pero ¿qué conlleva el ser mujer en una sociedad patriarcal? Tener una desventaja social y cultural desde el momento que se sabe el sexo de la persona. La discriminación hacia las mujeres ha sido una restricción basada en el sexo con consecuencias para el desarrollo integral de las mujeres. La discriminación menoscaba o anula el reconocimiento, goce y ejercicio de las mujeres independientemente de su estado civil, su origen étnico, su posición política, su edad, religión, nación, identidad sexual, profesión, color de piel, posición socioeconómica. La discriminación hacia las mujeres afecta los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera (**Naciones Unidas , 1979**).

La discriminación se expresa de muchas maneras en la vida de las mujeres, una de las principales es el limitado acceso a la salud, educación, vivienda y trabajo. Las mujeres en todo su ciclo de vida se encuentran en una condición de desigualdad ante los hombres. Al respecto una de las expertas temáticas entrevistadas nos comenta: Nos encontramos con que el mayor número de analfabetas en el municipio eran mujeres y ahí se refleja la falta de oportunidades que tenemos las mujeres (**11, 2023**). La discriminación y la desigualdad obstaculiza una autonomía política, económica y física para las mujeres, promueve la desigualdad estructural y de poder entre hombres y mujeres como una forma legítima de interacción social.

Asimismo, existen colectivos específicos en quienes convergen múltiples factores de discriminación ya que, en la jerarquía de las desventajas, se encuentran en la cúspide de la desigualdad. Entre estos grupos se encuentran las mujeres con discapacidad y las mujeres que pertenecen a la comunidad LGBTQ+, grupos que se encuentran en vulnerabilidad mayor.

### Discriminación contra las mujeres indígenas.

El racismo en Guatemala ha sido otra de las violencias que ha excluido a las mujeres indígenas en el ejercicio del poder público y político ya que, a través del control social, el tutelaje y el paternalismo se anula el ejercicio político, definiéndolas y caracterizándolas como la "minoría", además de considerarles incapaces o no aptas para cargos de elección popular (**NIMD Guatemala , 2021**).

Las mujeres indígenas en todo su ciclo de vida son doble y triplemente discriminadas, por el hecho de ser mujer, pertenecer a los pueblos originarios y muchas de ellas por estar en situación de pobreza o vivir en zonas rurales. A estos factores se suman la barrera idiomática y el poco acceso a la educación.

En consecuencia, las mujeres indígenas tienen menos representación y participación en los espacios de toma de decisión y en la política partidaria, se encuentran en una posición de desventaja ante las mujeres no indígenas. Los sistemas de dominación y opresión se intersecan en la vida de las mujeres indígenas obstaculizando su desarrollo integral y sus autonomías.

En conclusión, la sociedad naturaliza y normaliza la discriminación hacia las mujeres en todo su ciclo de vida, y se profundiza con su identidad individual y colectiva. Es la principal barrera patriarcal que limita la participación de las mujeres en la política y en la esfera pública.



## La familia y los estereotipos de género.

La familia es la institución primaria más importante de la sociedad, pero ¿qué significa eso? Que la familia determina en gran medida la visión del mundo y el proyecto de vida de las personas. Por lo que, puede ser el epicentro de la reproducción del sistema patriarcal o puede ser el *tsunami* que mueve tus acciones para romper con las prácticas machistas y deconstruir la desigualdad de género.

La familia pone al centro del cuidado y crianza a las mujeres, lo que disminuye la probabilidad que puedan ejercer su autonomía política de una manera plena. El núcleo familiar: madre, padre, hermanas, hermanos, esposos, hijos, hijas, etcétera, son personas que influyen a la cultura familiar sobre lo permitido y lo socialmente aceptado para lo femenino y lo masculino, inciden en las decisiones de las mujeres. Los mandatos sociales para las mujeres les presentan un guion de vida a seguir y no se pueden salir de ellos, porque serán señaladas. En las palabras de Marcela Lagarde, la identidad social de las mujeres se construye en torno a los estereotipos de género que producen referentes simbólicos para encasillar a las mujeres en ser madre, esposas, monjas, prostituta, presas y locas (Lagarde, 2005), si se salen de ese esquema, son señaladas, aisladas o incluso desterradas de su entorno.

En muchos casos, la familia es el primer obstáculo que enfrentan las mujeres y que deben superar para poder participar en el ámbito público y se complejiza en el ámbito partidario. En palabras de una diputada electa para las mujeres hay juicio y condena familiar o social por ser o querer ser distinta a lo permitido (NIMD Guatemala, 2023). En un país conservador como Guatemala, los esquemas sociales se siguen basando en imaginarios y arquetipos que otorgan un valor diferente a lo femenino, distorsionando la realidad y promoviendo la desigualdad hacia las mujeres a través de los roles de género que ponen en desventaja a las mujeres en el ámbito político y público. Algunas diputadas entrevistadas, compartieron como la familia cuestionó su decisión para participar en la política partidaria y como rompieron mitos sobre la posibilidad de llegar al poder a pesar de no tener respaldo.

**“ Llegué al activismo feminista sin sentirme agredida a nivel personal. Decidí no tener hijos, ni casarme y soy de izquierda, factores que no eran aceptados en mi ambiente familiar (E1, 2023). ”**

No obstante, la familia puede ser ese motor que incide, que mueve y apoya para poder participar en lo político, una red de apoyo fundamental para que las mujeres caminen por la complejidad de la esfera pública en Guatemala. Pero la familia no se puede ver de una forma dicotómica, en ocasiones no se puede dividir en la familia que apoyó y la que no apoyó o apoya, hay un abanico de percepciones y expresiones familiares que intrínsecamente tiene contrariedad sobre el deber ser de una mujer en la sociedad, qué es lo socialmente permitido, esto a consecuencia de la interiorización de las prácticas patriarcales. Las diputadas electas, destacaron que las familias pueden ir creciendo y aprendiendo en el camino que conlleva transitar por lo público. Al respecto, una diputada electa nos comentó:

**“ La familia puede ser un entorno empoderador que anima y da soporte a la mujer, abriendo perspectiva y condiciones para que las mujeres se puedan desarrollar. La familia puede educar y aportar ciertos valores para identificar violencias o discriminaciones o, dar perspectiva sobre lo que es la realidad nacional. Pero también la familia puede volverse una burbuja en la que damos por sentado y naturalizamos ciertos comportamientos. Puede ser un eje transformador o no. Hay que salir de la burbuja más temprano: a veces el empoderamiento llega cuando la mujer ya es adulta (NIMD Guatemala, 2023). ”**

A las mujeres madres que se encuentran en la esfera política y pública se les cuestiona sobre las responsabilidades domésticas y se señala alrededor de una percepción de descuido o irresponsabilidad sobre su familia por estar trabajando. A diferencia de los hombres, no se les exige equilibrio entre trabajo y familia, porque socialmente ha tenido la posición de poder en lo público.

## Lo masculino y el machismo.

Otra de las barreras que se enfrentan las mujeres es la subordinación histórica hacia los hombres, su presencia se reconoce a través de un hombre, no de ellas mismas. El linaje social masculino es lo que determina su rol en la familia, en la comunidad, en lo social, se convierte en una visión androcéntrica de la vida de las mujeres. Es la hija de un licenciado reconocido, es la esposa de un ingeniero, es la sobrina del alcalde, es la nieta de un gran poeta, es la esposa del presidente, es la hija del pastor, etcétera. Y a la inversa, funciona igual, si no hay un linaje masculino destacado socialmente vinculado con ella, que la apadrine y que la respalde, se les cuestiona su capacidad de ocupar espacios públicos o de toma de decisión. Hay una visión sistemática de dependencia masculina para las mujeres.

Particularmente, las mujeres que están en la política y en el ámbito público se enfrentan a un mundo masculino, la supremacía masculina ejerciendo el poder público, esas son las bases de lo político y es el escenario al que llegan las mujeres. Dicha forma de ejercer el poder promueve prácticas que reproducen la discriminación hacia las mujeres, viéndolas como instrumentos domésticos y sexuales, y no desde su autonomía. Las mujeres se enfrentan a los hombres que gobiernan y no quieren ceder el poder, además deben enfrentarse al imaginario colectivo que refuerza la idea que los hombres siguen siendo mejores para tomar decisiones, que en general tienen mejores capacidades para lo público.

Siendo el machismo parte de la cultura patriarcal, las mujeres en el ámbito político se enfrentan a una serie de actitudes, normas, comportamientos y prácticas basadas en una supuesta superioridad masculina. Las representantes de diferentes instituciones especializadas del organismo ejecutivo, que participaron en el taller consultivo para elaborar la agenda política, señalaron que hay ocasiones donde las decisiones de los jefes o trabajadores que tienen mejor posición que ellas, se basan en un acuerdo entre hombres y carece de una decisión técnica o administrativa. Para ellas, existe una alianza invisible entre los hombres, que cierran filas entre ellos mismos para respaldar, callar, proteger sus actitudes machistas, sexistas y violentas hacia las mujeres. Este comportamiento masculino se le ha denominado pacto patriarcal. La socióloga guatemalteca, **María Virginia Jiménez**, define al pacto patriarcal como el acuerdo o consenso existente entre los hombres en cuanto a cómo se relacionan con el cuerpo y vida de las mujeres. En él, los hombres se unen con el fin de reafirmar la posición de dominio que poseen sobre las mujeres (**Jiménez, 2022**).

Las expresiones del machismo son reproducidas tanto por hombres como por mujeres. Dar mayor importancia a las decisiones, la palabra, la vida y la posición de los hombres por encima de las mujeres, es la raíz de un comportamiento machista.

Sobre esos constructos machistas se cimienta la política, por lo que es una barrera transversal que diariamente viven las mujeres, por ejemplo, le dan importancia a una opinión o comentario emitido por un hombre, aunque sea la misma opinión emitida por una mujer (**NIMD Guatemala , 2023**).

## Violencia contra las mujeres en la política.

La violencia contra las mujeres en política constituye una de las principales barreras para el acceso y permanencia de las mujeres en espacios de liderazgo, representación y decisión política (**ONUMujeres, 2018**) La violencia es producto de la discriminación y afecta la integridad física, psicológica, sexual y económica para las mujeres. La violencia política forma parte del continuum de la violencia que viven las mujeres en cualquier ámbito de la sociedad donde se desempeñen y es la principal causa por la cual las mujeres se sienten vulneradas y pierden interés en la política.

La violencia contra las mujeres en una violación a los derechos humanos, que obstaculiza el desarrollo integral y limita la participación de las mujeres. Al respecto el **Comité Cedaw** en las observaciones al X informe de avances del Estado de Guatemala indicó que hubo Denuncias de mensajes discriminatorios, amenazas, intimidaciones y violencia contra mujeres en la política o en cargos públicos, quienes frecuentemente se ven expuestas a un clima de miedo (**Comité Cedaw, 2023**).

**Existen múltiples expresiones de la violencia contra las mujeres en el ámbito político y público, que se ejercen principalmente sobre el cuerpo de las mujeres como una forma de control y sometimiento.**

El principal objetivo de dicha violencia es reproducir estereotipos de género producto del sistema patriarcal, lo que permite mantener las desigualdades y otras formas de violencia de género plasmadas en diversas instancias de la dinámica político-electoral. Es decir, su principal propósito es mantener el statu quo de género, establecido a lo largo de la historia mediante estereotipos asignados a nivel social a hombres y mujeres (**ONUMujeres, 2018**).

El control de sus cuerpos se traduce en violencias simbólicas o explícitas que se centran sobre su apariencia física y no sobre su capacidad, se decide qué lugar ocupan u ocuparán y de qué forma lo ocupará. La cosificación de los cuerpos de las mujeres las vuelve objeto y no sujetas de

Las diputadas y expertas temáticas nos compartieron las violencias vividas que se agrupan de la siguiente manera:

- **Violencia sexual expresada en el acoso sexual y denigración de sus cuerpos con una connotación sexualizada y expresiones sexistas.**
- **Violencia psicológica expresada en ataques a la moral de las mujeres y a la familia, sobre todo el núcleo familiar.**
- **Aislamiento social por temor a violentar su integridad física.**
- **Violencia económica exigiendo cuotas altas para participar.**

La manifestación más recurrente que expresaron las informantes claves que han vivido o han visto que les ha pasado a otras compañeras es la violencia sexual, especialmente acoso sexual. Se naturaliza y normaliza los cuestionamientos sobre su vida sexual, bromas sexualizadas, comentarios sexistas, insultos sobre su cuerpo, señalamientos sobre su familia, descalificación y asociación sexo-afectiva o sexual con los hombres que están en su equipo.

### Violencia de género en línea contra las mujeres.

El auge de las redes sociales ha mostrado una expresión más de la violencia de género contra las mujeres. La violencia digital no es un concepto nuevo, forma parte de la violencia sistémica en contra de las mujeres en todos los ámbitos de su vida. Engloba múltiples violaciones de derechos humanos de las mujeres y niñas. Constituye una expresión dinámica con diferentes formas de violencia facilitadas por las TIC. Causa efectos psicológicos, físicos, sexuales y/o económicos en las víctimas (OEA, 2021).

Aunque no se cuenta con un consenso sobre la definición de violencia de género en línea en contra de las mujeres, el tema está puesto en la agenda mundial y se está profundizando. La Asociación para el Progreso de las Comunicaciones (APC) (como se citó en Organización de los Estados Americanos (OEA, 2021) la define como un acto de violencia por razón de género ejercida por medio de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) a través de plataformas digitales, redes sociales, teléfonos móviles, internet, entre otros. El Ciberacoso por su parte, constituye una forma de violencia en línea que consiste en el uso intencional de las TIC con el propósito de amenazar, intimidar, humillar e insultar a una persona. Esta modalidad de violencia en línea es capaz de adoptar diversas formas y está ligada a otras expresiones de violencia en línea. El ciberacoso puede manifestarse por medio de mensajes de correo electrónico, de texto o redes sociales, insinuaciones inapropiadas u ofensivas, violencia verbal y amenazas. Además, el ciberacoso también puede incluir la divulgación de información personal. Esta modalidad afecta de manera desproporcionada a las mujeres dado que puede implicar amenazas de violación, femicidio, violencia física en contra de las víctimas o sus familiares (OEA, 2021).

En los últimos procesos electorales se ha intensificado el uso de las redes sociales, a tal punto que pueden marcar tendencia o influir en el voto ciudadano y en la percepción sobre una persona que aspira a cargo de elección popular o están en la gestión pública. En ese sentido, todas las mujeres que participaron en la presente investigación identificaron la violencia digital como una forma particular de violencia que muestra la misoginia, el sexismo y la cosificación de los cuerpos de las mujeres en la política. La intimidación, el acoso sexual, difamación, hostigamiento y discursos de odio fueron víctimas las diputadas electas y otras mujeres que están ejerciendo una función pública. Es por ello, que vale la pena identificarlas como una barrera patriarcal que viven las mujeres. Al respecto nos compartieron lo siguiente:

## Cuadro No. 2

### Resumen situaciones de ciberacoso experimentadas por las Diputadas Electas.

#### Situaciones de ciberacoso experimentadas por las Diputadas Electas

Situaciones de ciberacoso	Testimonio
■ <b>Insinuaciones inapropiadas en comentarios y envío de mensajes no deseados en redes sociales.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● “Recibí comentarios con connotación sexual en redes sociales, en mensaje privado me mandaron cosas obscenas”.</li> <li>● “He recibido acoso con comentarios en mis redes de “buenos días linda”... principalmente de hombres mayores”.</li> </ul>
■ <b>Insultos en redes sociales.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● “Fue duro leer los insultos, el ataque hacia mí, diciendo cosas negativas y sobre mi cuerpo y familia, duró al menos dos semanas”.</li> <li>● “Son desalmados, ahora con las redes sociales a través de un avatar falso”.</li> <li>● “Utilizan descalificativos para poder ofenderte. La violencia en la política no sólo va contra ti, sino contra tus seres queridos. He visto que a compañeras les hacen comentarios dirigidos a sus esposos”.</li> </ul>
■ <b>Amenazas en línea.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● “Las personas siendo religiosas, invocaban a Dios y me deseaban la muerte entonces, algo sin sentido y con mucho odio, fue difícil ese ataque”.</li> </ul>
■ <b>Discursos de odio en redes sociales.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● “Tuve la experiencia, que un net center me atacó... yo siempre he sido muy aliada con la comunidad <b>LGBTIQ+</b> y la gente utilizó como ofensa decirme lesbiana y siempre tuve conciencia del discurso de odio contra la comunidad <b>LGBTIQ+</b>”.</li> </ul>
■ <b>Ataques verbales sexistas u ofensivos asociados a la apariencia física de las mujeres en redes sociales.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● “Te critican en redes sociales por tu cuerpo”. Si sos fea, bonita, te comparan, es insultante que te miren de esa manera</li> <li>● “Todos los comentarios giran alrededor de tu apariencia y no de tu conocimiento”.</li> </ul>

Fuente: sistematización de las entrevistas realizadas a diputadas electas para el período legislativo 2024-2028 y expertas temáticas para elaborar el documento “Agenda política de las mujeres en la política”, 2023

Una Diputada electa entrevistada comparte la siguiente afirmación sobre las barreras patriarcales que resumen lo vivido por las mujeres en la vida política y pública y desarrollado en este apartado:

“**La autonomía de las mujeres es relativa, nunca absoluta. Porque, aunque logremos cierta libertad económica o desarrollo profesional, puede haber dependencias afectivas o emocionales hacia una figura masculina. En el ámbito de la participación, tampoco somos absolutamente autónomas, porque es necesario hacer consultas al órgano de participación (un comité, el partido político, etc.). Esto ocurre también en el ámbito económico o laboral: hay barreras de prejuicios que se vuelven obstáculos para que las mujeres puedan recibir créditos por el hecho de mostrarse como mujeres solas. Demasiadas veces sigue habiendo dependencias hacia una figura masculina, la que se vuelve como una figura de respaldo (NIMD Guatemala, 2023).**”



## DESAFÍOS DE LAS MUJERES EN LA POLÍTICA.

Las mujeres que decidieron participar en la política han pasado una serie de obstáculos para llegar a cargos de elección popular y de gestión pública. Se han enfrentado a múltiples discriminaciones que viven por ser un espacio masculino donde prevalece la desigualdad de poder, las vivencias muestran una radiografía de cómo el sistema vuelve la política para las mujeres una lucha y no un derecho (3, 2023) y el principal desafío que tienen las mujeres en el ámbito público es el temor de los hombres a perder el poder y el control (E1, 2023).

Las brechas para ejercer el poder político y público en el Estado de Guatemala siguen marcando la poca participación de las mujeres y mujeres indígenas, como ha sido en todo el proceso histórico. Las mujeres indígenas han estado ausentes en la política y cuando participan ha sido con mucha violencia política, entre racismo, discriminación y patriarcado (NIMD Guatemala, 2021).

Las mujeres se han enfrentado a diferentes discriminaciones, la diversidad de factores que convergen en los sistemas de dominación y opresión, se conectan y adicionan vulnerabilidades, a esto se le llama la interseccionalidad. Este enfoque ayuda a comprender el amplio espectro de la discriminación hacia las mujeres y cómo afecta de manera diferenciada las barreras relacionadas a sus identidades.

La discriminación de género contra las mujeres en el ámbito público se centra en desprestigiar, cuestionar e instrumentalizar lo femenino. Hay un cuestionamiento permanente para una mujer que está en el ámbito público, pero principalmente en los espacios de toma de decisión, liderazgo o cargo de elección popular sobre su capacidad y conocimiento. *Informante clave* nos menciona que La mayoría de la sociedad tiene la mente cerrada, ya que dicen y piensan que una mujer no tiene esa capacidad y el conocimiento de participar en estos espacios, (E 13, 2023).

Los desafíos para llegar a participar en la política y en lo público, que han expresado las mujeres que participaron en esta investigación, son múltiples y tienen varios enfoques, tiene que ver con la desigualdad de jure y de facto, con la infraestructura democrática del país, los denominados techos de cristal para las mujeres. En el camino transitado se han encontrado que para las mujeres en la política hay retos económicos, ya que algunas mujeres no suelen tener ingresos y eso las limita de ser candidatas “atractivas” para los partidos políticos; retos sociales, puesto que los estereotipos de género hacen que la participación de mujeres en política “se vea mal” para ciertos sectores conservadores de la población, creando un inmediato rechazo a las candidaturas de mujeres; falta de capacitación, por lo que, aunado a los estereotipos de género, como incompetentes, lo que pesa más que en el caso de los hombres (7, Sistematización Encuesta virtual para la hoja de ruta NIMD, 2023).

**A continuación, se hace una agrupación de los desafíos más recurrentes manifestados por las diputadas electas, actoras políticas y organizaciones e instituciones socias expertas en la participación política de las mujeres.**

### La normativa.

La Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP) no regula la paridad y alternabilidad para las mujeres, es necesario abrir un debate y realizar reformas electorales que garanticen la participación política de las mujeres. Ante esto, las mujeres se enfrentan a una lucha permanente durante su participación en la política partidaria. Las entrevistadas nos comparten lo siguiente:

***El diseño del sistema electoral debe reformarse para garantizar las condiciones de igualdad y equidad para que más mujeres participen en política y persuadir a los partidos políticos a promover y garantizar la paridad y alternabilidad dentro de sus estructuras (E6, 2023).***

***...insistir en las reformas de la ley electoral para tener alternabilidad en las planillas, así mismo, se requiere alianzas con organizaciones locales para respaldar la participación (E 19, 2023).***

Se convierte en un camino lleno de obstáculos, a las mujeres les toca pelear los espacios y están en una desventaja real ante los hombres. Al respecto, el Comité CEDAW -siendo un mecanismo de seguimiento y evaluación sobre la convencionalidad en la materia- ha observado debilidad con relación a la participación igualitaria en la vida política y pública en Guatemala. Dentro de las observaciones finales al Décimo Informe periódico (Comité Cedaw, 2023), recomendó lo siguiente:

**29. De conformidad con su Recomendación general Nº 23 (1997) sobre la mujer en la vida política y pública, el Comité recomienda que el Estado parte intensifique sus esfuerzos para promover la representación equitativa de la mujer en el Congreso, los cargos gubernamentales, el poder judicial y la administración pública. a nivel nacional, estatal y local, adoptando medidas específicas, incluidas medidas especiales de carácter temporal, como cuotas de paridad de género, contratación preferencial de mujeres para el servicio público, en particular en los niveles de toma de decisiones, y modificando las leyes electorales y de partidos políticos. Ley que exigirá la paridad de género en las estructuras de los partidos políticos y en las listas electorales y establecerá sanciones adecuadas en caso de incumplimiento, y evitará y protegerá a las candidatas de la violencia política y procesará y castigará adecuadamente a los perpetradores.**

### Los partidos políticos.

Los partidos políticos tienen una estructura de poder masculina y, en muchos casos, es un campo de dominación patriarcal, por lo que de facto promueve prácticas discriminadoras hacia las mujeres. Para varias informantes, los partidos políticos son los principales instrumentos que limitan la participación política de las mujeres, ya que al decir sobre las candidaturas se sigue privilegiando a los hombres: por eso es un desafío para las mujeres ocupar y figurar en un puesto clave en las listas electorales. Es por ello, fundamental que las reformas a la LEPP incluyan modificaciones en los partidos políticos, reformando de manera transversal los derechos políticos de las mujeres. Buscar la paridad es el horizonte para las mujeres la diputada electa al Parlacen menciona La paridad no tiene descanso, es una lucha diaria, imparable, trabajar para que el relevo generacional pueda gozar de la paridad” (8, 2024).

Una de las expertas entrevistadas comentó lo siguiente sobre la participación política de las mujeres:

**Una candidata debe tener claro que la primera barrera que hay que romper es la barrera interna del partido político para poder postular”. La segunda barrera es la búsqueda de un cargo a lo interno del partido, para promover o motivar el voto de los delegados hacia tu candidatura. Una tercera es aprender la ley electoral y las barreras que estas pueden tener hacia la candidatura. En un acto de pura democracia y de hacer política interna, se debe hacer notar con los delegados municipales, que son quienes eligen las candidaturas. Los partidos políticos en sus estatutos no se comprometen claramente con la participación de las mujeres ni con financiar las candidaturas de las mujeres (13E, 2024).**

Se debe romper con una cultura institucional machista que ve a las mujeres como instrumentos de apoyo y no como protagonistas políticas. Cambiar la perspectiva que las mujeres deben reproducir en el ámbito público los roles socialmente impuestos del ámbito privado, en otras palabras: romper como la vinculación de las mujeres en lo doméstico. Una de las diputadas electas comentó lo siguiente cuando llegué al partido me pidieron en una reunión que les sirviera café y yo me negué (7E, 2024)

### Lo económico.

En la política guatemalteca el poder adquisitivo y los recursos económicos juegan un papel importante para participar en un proceso electoral. El tipo de participación está determinado por la cantidad de aporte que se puede dar. Las diputadas electas señalaron que se debe tener dinero para poder realizar campañas por muy sencillas que sean para darse a conocer. Las mujeres al tener poco acceso al trabajo y los recursos económicos se les dificulta el poder participar de forma igualitaria a sus pares hombres. Al respecto mencionan Uno de los males para las mujeres es el alto costo de las casillas para ocupar espacios ganadores (E19, 2023).

### La formación.

Otros de los grandes desafíos que enfrentan las mujeres es la formación política: las mujeres en su mayoría son autodidactas, porque no existen procesos formativos estructurados para transmitir conocimientos y desarrollar las habilidades y actitudes que fomenten comportamientos que promuevan y protejan los derechos políticos de las mujeres en los espacios de toma de decisión. Los partidos políticos carecen de herramientas de formación como: cursos, seminarios, diplomados y talleres sobre los derechos humanos, género e inclusión social que permitan fortalecer a las mujeres en su paso y permanencia en la política.

**Todas las mujeres entrevistadas coincidieron que es fundamental la formación continua para estar mejor preparadas, nos comparten lo siguiente:**

- **Los retos son formarse académicamente y el querer involucrarse las oportunidades llegan y si logran dar siendo persistente y no dejar que nos cuenten sobre nuestros derechos si no saberlo, es el reto (8, 2024).**
- **Patriarcado y el machismo. Falta de programas de educación, formación y capacitación para mujeres y en participar a mujeres indígenas a todos los niveles. (9, 2023).**
- **Hace falta muchísima formación política para la formación de las mujeres. Porque hay muchos sectores de mujeres conservadoras que lo normalizan y que creen que está bien porque están acuerpadas por esta “sombra patriarcal”. Hace falta más formación, más empoderamiento, ser conscientes que no nos regalaron nada y que nosotras nos lo hemos ganado (3, 2023).**



## ALIANZAS Y MECANISMOS DE LAS MUJERES EN LA POLÍTICA.

La esfera pública y particularmente la política partidaria se construye bajo lineamientos patriarcales lo que incluye que algunas mujeres reproduzcan comportamientos machistas y un ejercicio de poder poco democrático con otras mujeres en la misma situación. La expresión “las mujeres con bigote” refleja que algunas mujeres utilizan una narrativa sexista para justificar la poca empatía y apoyo a mujeres que están en la política.

En ese sentido, es necesario trabajar el tejido social y el trabajo colectivo entre las mujeres a través de la herramienta política más importante para aliarnos: la sororidad. Demostrar que entre las mujeres se pueden crear alianzas para el beneficio del desarrollo del país que incluye el desarrollo integral de las mujeres y la garantía de los derechos fundamentales y los específicos, como lo es la participación política. Entender la sororidad y practicarla cambiará la forma de ver el poder y transformará la cultura patriarcal que le sirve a los hombres para dividir. En palabras de la diputada electa se debe pasar de la coherencia teórica a la práctica política (E1, 2023).

Las alianzas entre mujeres se pueden lograr con intereses en común, con un ejercicio de poder que incluya el diálogo multipartidario y la tolerancia de diversidad de perspectivas de cada persona. Principios como el diálogo, la transparencia y la horizontalidad se convierten en aliados para tender puentes de comunicación entre las mujeres. Para las diputadas electas las mujeres deben hacer dialogar, debatir a transmitir la información correctamente y también se deben hacer alianzas con hombres (6 E. , 2024).

“Si no tenemos alianza entre nosotras, ninguna agenda puede avanzar”. Se necesita negociar, porque aislados no se puede llegar a consensos, si se quiere trabajar con salud, se debe acercarse a la comisión de salud con otros diputados y diputadas, asesor, insistir, coordinar. “Tenemos que aprender a hablar con los demás, a tolerarnos, aceptarnos y escucharnos”. Las agendas se construyen entre todo (6 E. , 2024).

Las diputadas electas, personas expertas y otras actoras políticas proponen que los espacios de diálogo entre mujeres deben tener los siguientes principios y caracterización para poder generar alianzas:

### Cuadro No. 3

#### Propuesta de principios para espacios de diálogo entre mujeres

Principios	Caracterización de los principios
<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunicación Asertiva</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Puentes de Comunicación</li> <li>Técnicas de discusión democrática (foros, talleres, reuniones)</li> <li>Discreción</li> <li>Comunicación respetuosa</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Libertad de expresión y respeto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diálogo Inclusivo</li> <li>Escucha responsable</li> <li>No se Juzga y sin prejuicios</li> <li>No Tomarse Nada Personal</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Puentes de Coordinación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajar por los Derechos Humanos de las Mujeres</li> <li>Multi e Inter partidario</li> <li>Intergeneracional y con pertinencia cultural</li> <li>Memoria Colectiva de Mujeres</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Transformación-acción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Liderazgo</li> <li>Aprendizaje</li> <li>Transformación</li> <li>Participación activa</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Responsabilidad Afectiva</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sororidad</li> <li>Resiliencia</li> <li>Empatía</li> <li>Madurez política</li> </ul>

Fuente: sistematización de las entrevistas realizadas a diputadas electas para el período legislativo 2024-2028 y expertas temáticas para elaborar el documento “Agenda política de las mujeres en la política”, 2023

Por otro lado, hay experiencias positivas sobre la hermandad profesional entre mujeres, referentes, mentoras, maestras que abrieron camino y fueron enseñando cómo ganar y ocupar los espacios negociando desde las propias formas y visiones de las mujeres. Ante esto las diputadas electas nos compartieron las siguientes reflexiones:

Los tres poderes del Estado cuentan con mecanismos de carácter temporal para el avance de los derechos de las mujeres, la institucional creada para acelerar la igualdad de género debe fortalecerse a través de acciones estratégicas.

Para las diputadas electas, utilizar los espacios institucionales destinado para el diálogo y la acción es el vehículo más factible para generar alianzas y puentes de coordinación entre las mujeres en la política y poder gestionar una agenda pública y legislativa para el beneficio de las mujeres en todo su ciclo de vida, un espacio para las mujeres y por las mujeres.

**Los mecanismos especializados para promover la agenda de las mujeres:**

**Legislativo**

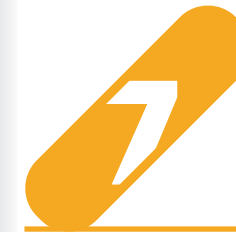
- 1. Foro Parlamentario de Mujeres
- 2. Comisión de la Mujer del Congreso de la República
- 3. Comisión de la Mujer del Parlacen
- 4. Bloque de mujeres parlamentarias del Parlacen

**Ejecutivo**

- 1. Secretaría Presidencial de la Mujer
- 2. Defensoría de la Mujer Indígena
- 3. Unidad de género de todas las instituciones del ejecutivo

**Gobiernos locales**

- 1. Municipalidades
- \*Dirección Municipal de la Mujer



**RESILIENCIA COMO UNA HERRAMIENTA POLÍTICA.**

Finalmente, después de todas las barreras patriarcales y los desafíos que las mujeres viven en su tránsito por la política logran llegar a espacios de toma de decisión y desarrollarse en un mundo androcentrista, machista y discriminador. Les toca aprender y usar la resiliencia como una herramienta de lucha social. La capacidad que tienen las mujeres para enfrentar las adversidades, sobrellevar, señalar, aprender, superar y avanzar es parte de la resiliencia aplicada a la vida política y pública.

En el primer trimestre del 2024, Guatemala tiene una vicepresidenta, seis mujeres en el gabinete de Gobierno, 33 diputadas electas, 13 alcaldesas y alrededor de 400 mujeres dentro de los concejos municipales: algunas de ellas superaron situaciones personales, familiares, comunitarias, económicas, machistas, políticas, violencia, entre otros, pero no se detuvieron.

**Las diputadas electas y expertas en derechos humanos de las mujeres brindan consejos resilientes para las mujeres que desean participar en la esfera política y pública:**

**Debe confiarse en si misma:**

*“Si es posible lograr grandes cosas, ir a ocupar puestos importantes y siempre mantenernos juntas. Es real que existe un Estado patriarcal diseñado para que no participemos, para que entre nosotras estemos en conflicto, entonces no hay que permitírsele. La idea no es solo que algunas mujeres estemos representando dentro del Congreso, la idea es que llegemos y abramos el espacio y llegemos todas. Hay que dejar las envidias y los conflictos afuera. Debemos tener esa madurez para enfrentarlos”.*

**Es necesario prepararse.**

*“Los aspectos técnicos de alguna manera los puedes aprender y escogiendo un buen grupo de asesores. Pero en el Congreso de la República se trata de tus posiciones, si son hábiles en conseguir votos para iniciativas. Si queremos empujar la agenda de las mujeres tienen que prepararse”.*

**Con la familia y la pareja:**

*“Es necesario hablar con la familia sobre su proyecto de vida y su proyecto de vida político. Luego, que se crean que son capaces, que son valientes y que tengan la convicción bastante clara que sin mujeres no hay democracia”.*

**Superar el miedo:**

*“Da mucho miedo participar, pero ese miedo debe ser la gasolina para atreverse, porque si hay miedo hay duda y ésta esa buena intención de hacer política. Entonces que participen”.*

#### Ser valiente:

Las mujeres verdaderamente impulsamos la democracia y velamos por esas grandes poblaciones. Sean valientes, porque esto es de disputarse el espacio y que se puede y que hay que confiar que únicamente en la medida en que más mujeres participen en la política en esa medida va a poder transformarse el país y cambiar las vidas de las personas en vidas más justas y felices.

#### Animarse a participar:

“Las mujeres deben participar en la política porque necesitamos más mujeres en el Congreso.”

#### Mantenerse enfocada:

“No se desvien de la meta, sigan trabajando para estar en la política y para seguir su alianza más estratégica es la familia y ser profesionales.”

#### Insistir:

“No desistir del deseo de ser alguien en política y aportar a su nación, a las mujeres y la población. Es un espacio difícil, pero se puede. No están solas, hay mujeres que ya pasaron por la política y la generación que venga tendrá apoyos. “. Es cuestión de buscar el apoyo, de hacerte visible, de manifestar su intención por trabajar por Guatemala, por las mujeres, por la niñez, por el grupo poblacional que desee. Y no dejar de prepararse, cada minuto es oportunidad de aprendizaje”.

#### Más educación para más mujeres:

“Una niña y mujer con educación es la única forma de abrir los espacios que nos han cerrado y creen que no nos merecemos. El reto es autoformarse constantemente, prepararse en la medida de sus posibilidades, para que a través de la preparación nadie le pueda cerrar la puerta. Con educación, una tiene la certeza de saber lo que uno es”.

#### La política enseña:

“En necesario lanzarse al agua, porque las mujeres somos valientes”.

Crear consensos para avanzar en una agenda pública para las mujeres, entre las alcaldesas, diputadas electas y la institucionalidad del ejecutivo, fomentar un diálogo multisectorial en el cual las mujeres puedan impulsar agendas políticas, propuestas legislativas y políticas públicas de protección y garantía de derechos de las mujeres en todo su ciclo de vida, es necesario para transformar progresivamente las brechas estructurales existentes.



## LA AGENDA DE LAS MUJERES POLÍTICAS, SEGÚN CICLO DE VIDA





## MARCO REFERENCIAL DE LA AGENDA DE POLÍTICA PÚBLICA Y LEGISLATIVA PARA EL AVANCE DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES.

El punto de partida para construir una agenda legislativa y de política pública son los derechos humanos de las mujeres en todo su ciclo de vida. Las agendas deben basarse en los estándares internacionales de los derechos y poblaciones específicas. En ese sentido, el Estado de Guatemala tiene la obligación de aplicar el enfoque de control de convencionalidad en derechos humanos de las mujeres, analizando las orientaciones y obligaciones vertidas en los compromisos internacionales aplicados en la normativa nacional y las políticas públicas. En consecuencia, existe una serie de instrumentos convencionales que deben ser aplicados o actualizados al marco normativo y político vigente de Guatemala.

Los instrumentos más importantes sobre los derechos humanos de las mujeres en todo su ciclo de vida son los siguientes:

- **Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (por sus siglas en inglés C)** (1979)
- **Convención Belém Do Pará** (1994)
- **Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional** (1998)
- **La Plataforma de Acción de Beijing** (1995)
- **Estrategia de Montevideo** (2017)
- **Resolución 1325 sobre mujeres, paz y seguridad del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas** (es importante mencionar que se han emitido 10 resoluciones que amplían las iniciativas).

Guatemala cuenta con un marco normativo sobre los derechos humanos de las mujeres: Ley Electoral y de Partidos Políticos, Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer (**Decreto Número 7-99**), Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar (**Decreto Número 97-1996**), Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer (**Decreto Número 22-2008**), Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas (**Decreto Número 9-2009**). Todas las leyes mencionadas han impulsado mecanismos acciones para garantizar los derechos de las mujeres. En relación a las poblaciones específicas se mencionan las siguientes leyes: la Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, **Decreto No. 135-96** (1996), Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los pueblos indígenas, Ley de Protección Integral para la Niñez y Adolescencia (**Decreto No. 27-2003**)

En el marco de las políticas relacionadas para el desarrollo de las mujeres: **Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM)**; el **Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032**, y el **Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2020-2029 (Planovi)**.

A nivel local existen atribuciones y competencias de los gobiernos locales para legislar y diseñar políticas públicas, basada en el Código Municipal, particularmente en los artículos, **Artículo 67**. Gestión de intereses del municipio, **Artículo 69**. Obras y servicios a cargo del Gobierno Central y **Artículo 70**. Competencias delegadas al municipio.

Tomando en cuenta el control de convencionalidad y las diferentes fuentes primarias de información consultadas (diputadas electas, exdiputadas, actoras políticas, expertas en diferentes derechos de las mujeres, organizaciones e instituciones socias del NIMD), se proponen algunas temáticas que pueden configurar una agenda legislativa y de política pública, basada en el marco político vigente sobre los derechos de las mujeres en todo su ciclo de vida.

### a. Herramientas de análisis y aplicación para la agenda legislativa y de política pública para el avance de los derechos de las mujeres.

La propuesta de agenda política y legislativa debe aplicarse utilizando las herramientas de análisis en beneficio de las poblaciones etarias y de otros factores de identidad que se interceptan en las mujeres a lo largo de su ciclo de vida. Dichos enfoques aportan a la contextualización, acción y transformación de las políticas públicas y de la agenda legislativa, y forman parte de los estándares internacionales para abordar de manera eficiente y especializada la respuesta institucional ante las necesidades diversas de dichas poblaciones, como lo son: las mujeres, las niñas, las adolescentes, las jóvenes, las mujeres y niñas indígenas, las mujeres y niñas rurales, las mujeres y niñas con discapacidad, entre otras.

A continuación, se hace un resumen de los enfoques de análisis y aplicación, como referente para **las agendas y las acciones estratégicas que conlleva su implementación**.

#### Enfoque de género.

Toma en cuenta las relaciones desiguales de poder, derivado de un sistema patriarcal que promueve estereotipos y prejuicios que discriminan y violentan por razones de género. Este enfoque observa, analiza y promueve transformaciones con respecto a las desigualdades e inequidades en la condición, construcción de roles y la posición de hombres y mujeres en la sociedad. Valora la realidad desde una perspectiva de justicia y equidad con el objetivo de diseñar, implementar y evaluar las intervenciones en programas y proyectos para promover la igualdad de oportunidades y el fortalecimiento de capacidades y competencias de las mujeres (**NIMD Guatemala , 2023**).

### Enfoque Interseccional.

---

Este enfoque está orientado a reconocer cuando ciertas identidades y condiciones convergen en una persona provocando que se multipliquen las desventajas y discriminaciones que vive. Esto puede deberse a factores tales como: la etnia, la clase social, el género, clase socioeconómica, orientación sexual, edad, discapacidad, entre otros. Su objetivo es reconocer la interrelación de las experiencias de discriminación y elaborar estrategias que aborden el tema de manera integral teniendo en cuenta las múltiples discriminaciones y reconocer su impacto diferenciado dentro del ciclo de vida de las mujeres **(NIMD Guatemala , 2023)**.

### Enfoque de pueblos indígenas.

---

Buscar garantizar el respeto, protección y realización de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas basado en la autodeterminación, la participación efectiva, la no discriminación y el reconocimiento de la cosmovisión y valores culturales de los pueblos indígenas. Debe reconocerse los derechos territoriales y garantizarse los procesos de consulta y participación efectiva de los pueblos indígenas en la toma de decisiones. Así mismo, debe garantizar el acceso a sistemas de justicia que reconozcan la justicia tradicional de pueblos indígenas y velar por la sostenibilidad de las comunidades indígenas **(CODISRA, 2022)**.

### Enfoque de personas con discapacidad.

---

Reconoce y aborda las necesidades, derechos y participación plena de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida. Su objetivo es superar los desafíos que enfrentan las personas con discapacidad por medio de la promoción de la igualdad de oportunidades y la inclusión social por medio de: la inclusión en políticas, planes, programas y proyectos institucionales los principios de igualdad de oportunidad y accesibilidad a los servicios que se presten a personas con discapacidad, propiciar un entorno e instalaciones adecuadas que sean accesibles para personas con discapacidad, la eliminación de acciones y disposiciones que promuevan directa o indirectamente la discriminación y que impidan que personas con discapacidad tengan acceso a programas y servicios en general **(CONADI, 2021)**.

### Enfoque generacional.

---

Este enfoque señala la importancia de considerar el momento de desarrollo de la persona en su ciclo vital para tomar en cuenta las formas en que las personas y las intervenciones deben estar relacionadas con sus posibilidades, expectativas, necesidades y prioridades. Las intervenciones deben vincularse con cada grupo etario y deben promover la identificación de necesidades de las diversas poblaciones, principalmente las poblaciones jóvenes **(NIMD Guatemala , 2023)**.

### Enfoque de Protección.

---

El objetivo del enfoque de protección es proteger a la población más joven de situaciones que puedan poner en riesgo su desarrollo físico, mental, emocional y social. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la protección, cuidado y asistencia necesaria para lograr un adecuado desarrollo físico, mental, social y espiritual. El enfoque de protección vela por la protección de NNA de la violencia y el abuso, garantiza la atención especializada en los servicios públicos o de naturaleza pública, promueve la formulación y ejecución de políticas públicas especializadas y la asignación específica de recursos públicos en áreas relacionadas con protección a la niñez y juventud adolescencia **(CRG, 2003)**.

### Enfoque de la adulta mayor.

---

El enfoque de la adulta mayor señala que el Estado debe garantizar los derechos fundamentales de la población mayor de forma gratuita y estos derechos deben ser prioridad dentro de la iniciativa pública por medio de la incorporación de las necesidades de las personas adultas mayores dentro de los programas y presupuestos. Las adultas mayores tienen derecho a un ingreso económico y al trabajo, así como el derecho de gozar de pensiones de retiro que permitan un nivel de vida adecuado que logre satisfacer sus necesidades básicas durante esta etapa. Por otra parte, también señala la importancia de que toda persona adulta mayor tenga acceso a educación y buena salud **(CONAPROV, 2019)**.



## HACIA UNA AGENDA DE POLÍTICA PÚBLICA Y LEGISLATIVA PARA EL AVANCE DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

Como resultado de un proceso consultivo sobre las necesidades inmediatas de las mujeres en Guatemala, sobre la agenda legislativa pendiente a través de la identificación de iniciativas de ley que benefician a las mujeres y la revisión de políticas públicas vigentes, se sistematizó una propuesta de priorización de temas, presentados en una matriz síntesis denominada Agenda de política pública y legislativa para el avance de los derechos de las mujeres. La agenda tiene como objetivo ser un instrumento político orientador para impulsar y dirigir acciones transformadoras para la situación, condición y posición de las mujeres y niñas en Guatemala. Especialmente, las mujeres indígenas, rurales y con discapacidad.

La agenda se construyó con mujeres indígenas, instituciones del Estado especializadas, actrices políticas, personas especializadas en derechos humanos de las mujeres y diputadas electas y reelectas para el **periodo 2024-2028**, de la cual sugirieron temáticas urgentes para abordaje por medio de políticas públicas y acciones legislativas a considerar para disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres. La propuesta resume una diversidad de opiniones y perspectivas.

La agenda está estructurada por enfoque de ciclo de vida de las mujeres, para poder organizar las prioridades temáticas. Este enfoque corresponde a un enfoque orientado a comprender las vulnerabilidades y oportunidades durante cada una de las etapas que conforman el ciclo. Este enfoque permite identificar riesgos, brechas y priorizar intervenciones clave para garantizar el pleno desarrollo durante cada etapa (**Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, s.f.**). Tomando en cuenta el impacto diferenciado que tienen la discriminación y la desigualdad en las diferentes etapas de vida de las mujeres, se dividió por cuatro ciclos: infancia y niñez, adolescencia, adultez y adultas mayores.

Se incluyeron las temáticas sugeridas por las personas expertas y las temáticas que las diputadas electas piensan incluir en su agenda legislativa, vinculándose con la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las mujeres (**PNPDIM**) y otras políticas especializadas.

En relación de una agenda legislativa, si bien en las conclusiones se refiere a una coincidencia en opiniones que no es necesario legislar todos los temas para abordar de manera integral las necesidades de las mujeres, si destacan que es preciso actualizar y fortalecer el marco político y normativo existente.

## Agenda de política pública para el avance de los derechos de las mujeres por ciclo de vida.

### 1. INFANCIA Y NIÑEZ.

Con base a la Ley de protección integral de la niñez y adolescencia (**en adelante Pina**) se refiere a niñez a los niños o niñas reconocidos desde su concepción hasta que cumplen trece años de edad (**CRG, 2003**). Es común que durante la infancia las niñas se vean vulnerables ante desafíos como discriminación, violencia, falta de acceso a la educación, falta de acceso a salud y desnutrición. Durante esta etapa es crucial que las niñas tengan acceso a educación y formación para desarrollar habilidades y capacidades fundamentales para alcanzar su pleno potencial. Así como tener acceso a servicios de salud de calidad que garanticen su salud física y mental. Además, debe garantizarse la protección a las niñas de la violencia, abuso sexual infantil y matrimonio infantil. Esta comprende una de las etapas más importantes dado la gran repercusión que tiene sobre el futuro de las niñas (**Unicef, s.f.**).

Las barreras patriarcales se multiplican en las niñas indígenas, rurales y con discapacidad, limitando su acceso a la educación y a la salud, quedan expuestas a violencia sexual y en consecuencia matrimonios y embarazos forzados. Las niñas con discapacidad pertenecen a uno de los grupos más marginados y excluidos de la sociedad, cuyos derechos son vulnerados de manera generalizada. En comparación con sus pares sin discapacidad, tienen más probabilidades de experimentar las consecuencias de la inequidad social, económica, y cultural. Diariamente se enfrentan a actitudes negativas, estereotipos, estigma, violencia, abuso y aislamiento; así como a la falta de políticas y leyes adecuadas, lo mismo que a oportunidades educativas y económicas (**Unicef, 2019**).

Por lo tanto, las niñas indígenas y rurales representan un mayor reto para garantizar sus derechos fundamentales, se necesitan atender a una población etaria que podría interpretarse como olvidada, dada la ausencia de efectivas acciones de garantía de respeto y protección de los derechos de esta población. La brecha de desigualdad se intensifica y convergen los múltiples factores que ponen en desventaja a las mujeres indígenas, rurales y con discapacidad.

En el caso de las mujeres con discapacidad a menudo viven situaciones extremas y de profunda discriminación. En ese sentido, pueden generarse condiciones económicas y sociales inferiores; un mayor riesgo de violencia y abuso sexual (**ONUMujeres, 2011**).



# INFANCIA: 0 13 AÑOS

NECESIDADES	DESAFÍOS INSTITUCIONALES DESDE LA INTERSECCIONALIDAD	TEMÁTICAS PRIORIZADAS: POLÍTICA PÚBLICA, FISCALIZACIÓN, LEGISLACIÓN	VINCULACIÓN CON LA PNPDIM Y OTRAS POLÍTICAS PÚBLICAS ESPECIALIZADAS
Acceso a la seguridad alimentaria y nutricional	<ul style="list-style-type: none"> <li>Priorizar el gasto público para disminuir la desnutrición.</li> <li>Gasto público con pertinencia cultural, llegando a las niñas indígenas y rurales.</li> <li>Combatir el hambre estacional, principalmente en niñas indígenas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño e implementación en programas y medidas específicas para la salud materno-infantil.</li> <li>Atención pediátrica especializada de calidad en todas las etapas de la infancia.</li> <li>Monitoreo y fiscalización del sistema de protección social y de atención pediátrica y otras iniciativas transversales que afectan la niñez.</li> <li>Vacunación acorde a la edad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Eje de equidad en el desarrollo de la salud con pertinencia cultural de la PNPDIM.</li> <li>Política nacional de seguridad alimentaria y nutricional.</li> </ul>
Acceso a la salud y Acceso a agua limpia y saneamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reducción de la muerte infantil.</li> <li>Falta de acceso a servicios de salud en las diferentes etapas: neonatal, postnatal o lactante, primera infancia, preescolar y escolar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vacunación acorde a la edad.</li> </ul>	<p><b>PNPDIM</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Eje de equidad en el desarrollo de la salud con pertinencia cultural.</li> <li>Política Nacional de Comadronas de los Cuatro Pueblos de Guatemala.</li> <li>Plan estratégico Nacional del Ministerio de Salud y Asistencia Social.</li> </ul>
Acceso a la educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Educación integral y de calidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar el acceso a educación de calidad, permanencia y egreso de las niñas.</li> </ul>	<p><b>PNPDIM:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Eje de equidad educativa con pertinencia cultural.</li> <li>Eje de identidad cultural de las mujeres mayas, garífunas y xinkas.</li> <li>Política pública de protección integral a la niñez y la adolescencia.</li> <li>Política Nacional en discapacidad.</li> </ul>

# INFANCIA: 0 13 AÑOS

NECESIDADES	DESAFÍOS INSTITUCIONALES DESDE LA INTERSECCIONALIDAD	TEMÁTICAS PRIORIZADAS: POLÍTICA PÚBLICA, FISCALIZACIÓN, LEGISLACIÓN	VINCULACIÓN CON LA PNPDIM Y OTRAS POLÍTICAS PÚBLICAS ESPECIALIZADAS
Prevención de la violencia contra las niñas y protección	<ul style="list-style-type: none"> <li>Discriminación contras las niñas, niñas indígenas, las niñas rurales y con discapacidad.</li> <li>Violencia contra las niñas.</li> <li>Violencia sexual y abuso infantil.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prevenir la violencia contra las niñas.</li> <li>Violación sexual, trata de personas y abuso infantil.</li> <li>Calidad de atención en los hogares de protección y abrigo a la niñez desde una perspectiva integral.</li> <li>Atención diferenciada para niñas indígenas y con discapacidad.</li> <li>Promover iniciativas de ley: Ley de regulación del trabajo infantil, y protección de menores no acompañados migrantes y en tránsito.</li> </ul>	<p><b>PNPDIM</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Eje de erradicación de la violencia contra las mujeres</li> <li>Eje de identidad cultural de las mujeres mayas, garífunas y xinkas</li> <li>Plan Nacional de prevención de la violencia sexual, explotación y trata de personas</li> <li>Plan Nacional para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres</li> <li>Política Nacional en discapacidad</li> </ul>



## ADOLESCENCIA: 13 17 AÑOS

### 2. ADOLESCENCIA.

Con base al marco normativo vigente, según la Ley Pina, la adolescencia es la etapa posterior a la infancia y anterior a la edad adulta abarcando **desde los 13 hasta que cumple 18 años**. En la adolescencia, las mujeres enfrentan desafíos relacionados con los estereotipos de género, la violencia y/o acoso sexual, maternidad temprana y forzada, matrimonio forzado, falta de acceso a salud sexual y reproductiva y falta de acceso a la educación secundaria. Durante esta etapa, es importante que se garantice el acceso a educación secundaria de calidad, programas de apoyo para madres jóvenes y la promoción de igualdad de oportunidades en el ambiente educativo. También debe procurarse la promoción de la educación sexual y reproductiva, así como acceso a servicios de salud reproductiva, además de prevenir la violencia de género contra las adolescentes. La etapa de la adolescencia en el ciclo de vida representa una fase vital para que las niñas se conviertan en mujeres adultas (Unicef, 2020).

**Dentro de este grupo etario, las adolescentes indígenas, rurales y con discapacidad se encuentran en una situación y condición de desventaja ante sus pares.**



NECESIDADES	DESAFÍOS INSTITUCIONALES DESDE LA INTERSECCIONALIDAD	TEMÁTICAS PRIORIZADAS: POLÍTICA PÚBLICA, FISCALIZACIÓN, LEGISLACIÓN	VINCULACIÓN CON EL EJE DE LA PNPDIM Y OTRAS POLÍTICAS PÚBLICAS ESPECIALIZADAS
Acceso a la seguridad alimentaria y nutricional	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disminución de la pobreza en mujeres adolescentes, principalmente indígenas, rurales y con discapacidad.</li> <li>Alimentación saludable con pertinencia cultural.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la capacidad del sistema educativo para mejorar el Programa de Alimentación Escolar con pertinencia cultural.</li> <li>Alimentación adecuada en cantidad y calidad con pertinencia cultural y en coherencia con su desarrollo.</li> </ul>	<p><b>PNPDIM:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Eje de equidad en el desarrollo de la salud con pertinencia cultural.</li> <li>Eje de equidad laboral.</li> <li>Política nacional de seguridad alimentaria y nutricional.</li> </ul>
Acceso a la salud especializada	<ul style="list-style-type: none"> <li>Embarazos forzados en niñas y adolescentes.</li> <li>Falta de acceso a servicios de salud y reproductivos.</li> <li>Servicios de salud reproductiva y sexual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión en la atención para la Sexual y salud reproductiva.</li> </ul>	<p><b>PNPDIM:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Eje de equidad en el desarrollo de la salud con pertinencia cultural.</li> <li>Política Nacional en discapacidad.</li> </ul>
Acceso a la educación secundaria y extraescolar	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de acceso a educación secundaria, principalmente para las adolescentes indígenas, rurales y con discapacidad.</li> <li>Falta de oportunidades en la educación técnica y extraescolar a todas las adolescentes, principalmente a las adolescentes indígenas, rurales y con discapacidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión, planificación e implementación de una educación secundaria con calidad y pertinencia cultura</li> <li>Educación secundaria (acceso, permanencia, egreso y promoción).</li> <li>Educación sexual y reproductiva.</li> </ul>	<p><b>PNPDIM:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Eje de equidad educativa con pertinencia cultural.</li> <li>Eje de identidad cultural de las mujeres mayas, garífunas y xinkas.</li> </ul>

# ADOLESCENCIA: 13 17 AÑOS

## NECESIDADES

Prevención de la violencia de género contra las mujeres y discriminación

## DESAFÍOS INSTITUCIONALES DESDE LA INTERSECCIONALIDAD

- Violencia de género contra las mujeres.
- Matrimonio forzado Infantil.
- Discriminación contra las adolescentes, principalmente contra las adolescentes indígenas, rurales y con discapacidad.
- Eliminación de estereotipos de género y roles sexistas.
- Protección social para las adolescentes, especialmente para las adolescentes indígenas, rurales y con discapacidad.

## TEMÁTICAS PRIORIZADAS: POLÍTICA PÚBLICA, FISCALIZACIÓN, LEGISLACIÓN

- Prevenir, atender y sancionar la violencia de género contra las mujeres adolescentes.
- Prevenir, atender, sancionar y proteger la trata de personas y explotación sexual de mujeres adolescentes.
- Prevenir la violencia virtual y especialmente el ciberacoso.

## VINCULACIÓN CON EL EJE DE LA PNPDIM Y OTRAS POLÍTICAS PÚBLICAS ESPECIALIZADAS

- PNPDIM:**
- Eje de erradicación de la violencia contra las mujeres.
  - Eje de Racismo y Discriminación contra las Mujeres.
  - Eje de participación sociopolítica.
  - Política Nacional en discapacidad.



HACIA UNA AGENDA POLÍTICA DE LAS MUJERES:

## 3. ADULTEZ.

Posterior a la adolescencia, **desde los 18 años hasta los 59 años**, las mujeres se encuentran en la etapa de adultez y es la etapa más prolongada del ciclo de vida en la cual se busca alcanzar un estado de plenitud en todos los ámbitos de la vida (**Arrimada, 2022**). En esta etapa las mujeres hacen frente a diversos desafíos como la violencia de género contra las mujeres, discriminación, desigualdad en el trabajo y oportunidades de empleo, falta de acceso a salud materna, sexual y mental y limitado acceso a préstamos bancarios y créditos. En la etapa de adultez, debe garantizarse a las mujeres el acceso a oportunidades laborales equitativas que garanticen su independencia económica, acceso a prestaciones socioeconómicas, protección contra la violencia y la discriminación, acceso a servicios de salud reproductiva y acceso a educación superior.



¿POR DONDE EMPEZAR?

NECESIDADES	DESAFÍOS INSTITUCIONALES DESDE LA INTERSECCIONALIDAD	TEMÁTICAS PRIORIZADAS: POLÍTICA PÚBLICA, FISCALIZACIÓN, LEGISLACIÓN	VINCULACIÓN CON LA PNPDIM Y OTRAS POLÍTICAS PÚBLICAS ESPECIALIZADAS
<b>Acceso a vivienda</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de acceso a prestaciones socioeconómicas, especialmente para las mujeres indígenas, rurales y con discapacidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Facilitar el acceso a prestaciones socioeconómicas, en especial para las mujeres indígenas, rurales y con discapacidad.</li> </ul>	<p><b>PNPDIM:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Eje de recursos naturales, tierra y vivienda.</li> </ul>
<b>Acceso a seguridad social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de acceso a la seguridad social, especialmente para las mujeres indígenas, rurales y con discapacidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Facilitar el acceso a prestaciones socioeconómicas, en especial para las mujeres indígenas, rurales y con discapacidad.</li> <li>Implementar el proceso de certificación de la discapacidad para las mujeres con discapacidad.</li> </ul>	<p><b>PNPDIM</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Eje de desarrollo económico y productivo con equidad.</li> <li>Eje de participación sociopolítica.</li> <li>Política Nacional en discapacidad.</li> </ul>
<b>Acceso a la salud</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de acceso a servicios de salud materna, especialmente para las mujeres indígenas, rurales y con discapacidad.</li> <li>Atención médica de calidad y con pertinencia cultural.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acceso a servicios de salud materna y reproductiva.</li> <li>Acceso a la atención médica especializada                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Salud integral para las mujeres.</li> <li>Salud mental</li> </ul> </li> <li>Impulsar las siguientes leyes: Ley de aguas, ley de atención integral para el cáncer y ley de discapacidad</li> </ul>	<p><b>PNPDIM:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Eje de equidad en el desarrollo de la salud con pertinencia cultural.</li> <li>Política Nacional de Comadronas de los cuatro pueblos.</li> <li>Política Nacional en discapacidad.</li> </ul>
<b>Acceso a la salud sexual y reproductiva</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, especialmente para las mujeres indígenas, rurales y con discapacidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acceso a servicios de salud materna y reproductiva.</li> <li>Salud comunitaria y fortalecimiento del conocimiento de las comadronas.</li> <li>Salud obstétrica integral.</li> <li>Vacunación.</li> </ul>	

NECESIDADES	DESAFÍOS INSTITUCIONALES DESDE LA INTERSECCIONALIDAD	TEMÁTICAS PRIORIZADAS: POLÍTICA PÚBLICA, FISCALIZACIÓN, LEGISLACIÓN	VINCULACIÓN CON LA PNPDIM Y OTRAS POLÍTICAS PÚBLICAS ESPECIALIZADAS
<b>Acceso a la educación superior</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de acceso a educación superior, permanencia y egreso para las mujeres, especialmente indígenas, rurales y con discapacidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación de programas educativos eficientes con pertinencia cultural.</li> <li>Ampliar la cobertura educativa, permanencia y egreso a la educación superior.</li> </ul>	<p><b>PNPDIM:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Eje de equidad educativa con pertinencia cultural.</li> <li>Eje de identidad cultural de las mujeres mayas, garífunas y xinkas.</li> </ul>
<b>Prevención de Violencia de género contra las mujeres y la discriminación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prevenir, atender, sancionar la violencia de género contra las mujeres.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer y ampliar la cobertura de los mecanismos institucionales existentes para la atención integral a la violencia de contra las mujeres desde un enfoque victimológico y con pertinencia cultural.</li> <li>Implementación del Planovi para la prevención, atención y sanción integral para las mujeres.</li> </ul>	<p><b>PNPDIM:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Eje de erradicación de la violencia contra las mujeres.</li> <li>Eje de equidad jurídica.</li> <li>Política Nacional en discapacidad.</li> </ul> <p><b>PLANNOVI</b></p>
<b>Igualdad en el ámbito laboral</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Discriminación en el ámbito laboral, principalmente para las mujeres indígenas, rurales y mestizas.</li> <li>Desigualdad en oportunidades de empleo formal y garantías social para el empleo informal para las mujeres, en especial para las mujeres indígenas, rurales y con discapacidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover oportunidades de empleo y desarrollo.</li> <li>La certificación de la discapacidad.</li> <li>Impulsar las siguientes leyes: ley de primer empleo, ley para eliminar la discriminación laboral en call centers y maquilas.</li> </ul>	<p><b>PNPDIM:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Eje de equidad laboral.</li> </ul>



NECESIDADES	DESAFÍOS INSTITUCIONALES DESDE LA INTERSECCIONALIDAD	TEMÁTICAS PRIORIZADAS: POLÍTICA PÚBLICA, FISCALIZACIÓN, LEGISLACIÓN	VINCULACIÓN CON LA PNPDIM Y OTRAS POLÍTICAS PÚBLICAS ESPECIALIZADAS
<b>Migración</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Violación de derechos de las mujeres migrantes, especialmente las mujeres indígenas, rurales y con discapacidad.</li> <li>■ Carencia de programas de trabajo que permitan mejorar la situación económica de las mujeres migrantes y su entorno familiar.</li> <li>■ Prevención de la violencia sexual contra las mujeres migrantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Protección de los derechos de mujeres migrantes.</li> <li>■ Facilitar el acceso a programas de trabajo que permitan mejorar la calidad y de vida y situación económica de las mujeres, principalmente mujeres indígenas, rurales y con discapacidad.</li> <li>■ Prevención, atención y sanción de la violencia sexual contra las mujeres migrantes.</li> <li>■ Promover los albergues especializados para mujeres retornadas.</li> <li>■ Fortalecer la institucionalidad que provee los medios para los cuales las mujeres puedan documentarse para un tránsito regular, ordenado y seguro.</li> </ul>	<p><b>PNPDIM:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Eje de erradicación de la violencia contra las mujeres.</li> <li>■ Eje de equidad laboral.</li> <li>■ Política Migratoria.</li> </ul>
<b>Fortalecimiento Institucional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Fortalecimiento institucional especializado para poblaciones en condición de vulnerabilidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Promover el fortalecimiento institucional para las siguientes instituciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>■ <b>CONADI</b></li> <li>■ <b>CONJUVE</b></li> <li>■ <b>COPADEF</b></li> <li>■ <b>DEMI</b></li> <li>■ <b>MIDES</b></li> <li>■ <b>PDH</b></li> <li>■ <b>SEPREM</b></li> <li>■ <b>SVET</b></li> </ul> </li> <li>■ Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos.</li> <li>■ Abordaje de la Corrupción.</li> </ul>	<p><b>PNPDIM</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Eje de mecanismos institucionales.</li> <li>■ Política Nacional en discapacidad.</li> </ul>

#### 4. ADULTAS MAYORES.

La Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad (**CRG, 1996**) indica que el adulto mayor es a partir de los 60 años y les garantiza su derecho a la alimentación, salud, educación, seguridad y previsión social. Los desafíos propios de esta etapa pueden incluir pobreza, condición de discapacidad, discriminación y falta de atención médica relacionado al acceso a una vida digna y saludable. Durante esta fase se debe garantizar la seguridad económica de las mujeres mayores por medio del acceso a pensiones dignas y acceso a la vivienda. Acceso a servicios de atención médica especializada y protección contra la violencia y discriminación contra las mujeres mayores.

Debe mejorar la calidad de vida de las adultas mayores para una vejez saludable, activa y plena, atender sus necesidades básicas que muchas veces se encuentran en el abandono es fundamental para el Estado, cerrar el ciclo de protección iniciado en la niñez y terminado con una vejez digna.





# ADULTA MAYOR: 60

AÑOS en adelante

NECESIDADES	DESAFÍOS INSTITUCIONALES DESDE LA INTERSECCIONALIDAD	TEMÁTICAS PRIORIZADAS: POLÍTICA PÚBLICA, FISCALIZACIÓN, LEGISLACIÓN	VINCULACIÓN CON LA PNPDIM Y OTRAS POLÍTICAS PÚBLICAS ESPECIALIZADAS
<b>Acceso a la vivienda</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Facilitar el acceso a una vivienda digna para las mujeres, en especial mujeres indígenas, rurales y con discapacidad .</li> <li>Alojamiento seguro en los espacios de abrigo y protección a nivel nacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Priorizar programas y medidas para facilitar el acceso a una vivienda digna para las adultas mayores.</li> <li>Mejorar los derechos laborales de las mujeres jubiladas.</li> </ul>	<p><b>PNPDIM:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Eje de recursos naturales, tierra y vivienda.</li> <li>Política Nacional en discapacidad.</li> </ul>
<b>Acceso a seguridad alimentaria y nutricional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disminución de la pobreza en mujeres adultas mayores, en especial mujeres indígenas, rurales y con discapacidad.</li> <li>Falta de acceso a la seguridad alimentaria saludable y nutricional con calidad y pertinencia cultural.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar programas de seguridad alimentaria para adultas mayores.</li> <li>Promoción de la seguridad alimentaria y nutricional acorde a las necesidades de las mujeres adultas mayores.</li> </ul>	<p><b>PNPDIM:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Eje de equidad en el desarrollo de la salud con pertinencia cultural.</li> </ul>
<b>Acceso a seguridad social y pensiones dignas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de acceso a pensiones y/o seguridad social para las mujeres adultas mayores, principalmente en el ámbito informal.</li> <li>Promover una protección social inclusiva que permita mejorar la calidad de vida y la autonomía de las mujeres adultas mayores, especialmente las mujeres indígenas, rurales y con discapacidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Generar medidas y programas de seguridad social que garanticen el acceso a pensiones dignas.</li> <li>Mejorar los derechos laborales de las mujeres jubiladas y las que dependen económicamente de sus parejas.</li> </ul>	<p><b>PNPDIM:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Eje de participación sociopolítica.</li> <li>Política Nacional de atención integral a las personas adultas mayores.</li> <li>Política Nacional en discapacidad.</li> </ul>

# ADULTA MAYOR: 60

AÑOS en adelante

NECESIDADES	DESAFÍOS INSTITUCIONALES DESDE LA INTERSECCIONALIDAD	TEMÁTICAS PRIORIZADAS: POLÍTICA PÚBLICA, FISCALIZACIÓN, LEGISLACIÓN	VINCULACIÓN CON LA PNPDIM Y OTRAS POLÍTICAS PÚBLICAS ESPECIALIZADAS
<b>Acceso a la salud</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Facilitar el acceso a una vivienda digna para las mujeres, en especial mujeres indígenas, rurales y con discapacidad .</li> <li>Alojamiento seguro en los espacios de abrigo y protección a nivel nacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Crear programas y medidas para garantizar el acceso a servicios de salud especializados en gerontología para las mujeres</li> <li>Iniciativas de ley a impulsar: <b>Ley contra el cáncer.</b></li> </ul>	<p><b>PNPDIM:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Eje de equidad en el desarrollo de la salud con pertinencia cultural.</li> <li>Política Nacional en discapacidad.</li> </ul>
<b>Prevención de la violencia de género contra las mujeres y discriminación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prevenir, atender y sancionar la violencia de género contra las mujeres adultas mayores, especialmente contra las mujeres indígenas, rurales.</li> <li>Discriminación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer adultas mayores.</li> </ul>	<p><b>PNPDIM:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Eje de erradicación de la violencia contra las mujeres.</li> <li>Eje de Racismo y Discriminación contra las Mujeres.</li> <li>Eje de equidad jurídica.</li> </ul>



## CONCLUSIONES

### Sobre los techos de cristal y la resiliencia de las mujeres en la política.

Las prácticas discriminatorias sistemáticas contra las mujeres afectan su autonomía física, política y económica, limitando su capacidad para tomar decisiones libremente sobre su vida personal, familiar, comunitaria y social. Para lograr la autonomía es necesario que se garantice y se goce de una vida libre de violencia por razones de género, la participación en la vida pública y política en igualdad de condiciones que los hombres y el acceso a los derechos fundamentales, sobre la base de una cultura libre de discriminación y de prácticas patriarcales que estereotipan a las mujeres sobre su papel central en el desarrollo de la sociedad.

1

2

Las mujeres que participan en la política se enfrentan a un mundo androcéntrico, un espacio masculinizado, cuya barrera principal es la discriminación y la desigualdad entre hombres y mujeres, lo que condiciona y limita la participación política de las mujeres.

3

La violencia contra las mujeres en la política y la violencia en línea contra las mujeres supone la mayor afectación y obstáculo que viven las mujeres en la política y en la vida pública. Particularmente en los procesos electorales para optar a un cargo de elección popular.

4

Las mujeres en la política necesitan de procesos de formación para poder mejorar sus capacidades y su rol en la vida política y en el ejercicio público de poder. Tomar conciencia sobre los desafíos que puede enfrentar e identificar herramientas para superarlos. Fortalecer su autonomía física, económica y política.

5

Crear alianzas entre mujeres y ser puentes de conexión para mejorar la vida de otras mujeres, utilizando la sororidad como una herramienta política transformadora que puede generar cambios en la vida de las mujeres.

## CONCLUSIONES

## CONCLUSIONES

### Sobre la agenda de política pública y legislativa.

Existe una deuda histórica para disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, y acelerar la igualdad sustantiva principalmente para las mujeres indígenas, rurales y con discapacidad.

1

2

Las temáticas identificadas como prioridades no excluyen a otras necesidades que el Estado de Guatemala debe atender de manera inmediata para el bienestar y desarrollo integral de las mujeres en todo su ciclo de vida.

3

La implementación del control de convencionalidad sobre los derechos de las mujeres y sus estándares internacionales suponen un reto su aplicación para las autoridades entrantes tanto en el poder ejecutivo como en el legislativo.

4

Existe una robusta normativa interna y de política pública en materia de derechos humanos de las mujeres, cuyo reto principal es su implementación y la correcta respuesta institucional.

5

Las diputadas electas y las expertas temáticas coinciden en que no es necesario legislar todos los temas para abordar de manera integral las necesidades de las mujeres, se debe actualizar y fortalecer el marco político y normativo existente. Revisar las iniciativas de ley propuestas para evitar la sobrelegislación o contradicción entre las leyes.

## RECOMENDACIONES

**Sobre los techos de cristal, pisos pegajosos y la resiliencia.**

- 1 Realizar procesos de sensibilización sobre la discriminación que viven las mujeres en el ámbito político.
- 2 Se debe analizar y proponer cambios en la Ley electoral y de partidos políticos para incluir la paridad y la alternancia, siendo clave para la democracia inclusiva.
- 3 Deben fortalecerse los mecanismos especializados para las mujeres en los tres poderes del Estado, para garantizar que se impulsen las medidas e intervenciones para facilitar el acceso de las mujeres a la vida pública y política.
- 4 Se sugiere propiciar debates y diálogos multisectoriales para que se profundice sobre las necesidades urgentes de las mujeres, tomando en cuenta la interseccionalidad, principalmente para las mujeres y niñas indígenas, rurales y con discapacidad, las cuales se encuentran en la cúspide de la desigualdad.
- 5 Es necesario impulsar procesos de formación inicial y continua con las mujeres que desean participar en la política

**Sobre la implementación de la agenda.**

- 1 Se necesita mejorar las estrategias para implementar la normativa y las políticas públicas para el avance de los derechos de las mujeres y priorizar las necesidades según su ciclo de vida.
- 2 Trabajar en la planificación por resultados, eliminando el machismo programático en la planificación anual y multianual de las instituciones.
- 3 La agenda para el avance de los derechos de las mujeres debe trascender de lo centralizado, y trabajar a nivel municipal y comunitario, siendo las alcaldías claves para una transformación a nivel local.
- 4 Activar y fortalecer el Foro parlamentario de la mujer y la comisión de la mujer del Congreso de la República de Guatemala para impulsar acciones estratégicas para el avance de los derechos de las mujeres en todo su ciclo de vida.
- 5 Fortalecer la coordinación entre organismos gubernamentales, organizaciones de sociedad civil, comunidad internacional y otras partes interesadas para lograr una implementación más efectiva y sostenible de la agenda.

Haz **CLICK** sobre el texto azul para ser dirigido hacia el *link* de referencia



- 01 ■ 1, E. (2023). Una agenda Política de las mujeres en la política: ¿Por dónde empezar?

---

- 02 ■ 11, E. (Diciembre de 2023). Investigación Una agenda política de las mujeres en la política: ¿Por dónde empezar? (N. G. Alejandra González Godoy, Entrevistador).

---

- 03 ■ 13, E. (noviembre de 2023). Una agenda de las mujeres en la política: ¿Por dónde empezar? (N. Guatemala, Entrevistador).

---

- 04 ■ 13, E. (enero de 2024). Una agenda política de las mujeres en la política: ¿Por dónde empezar? (A. G. Godoy, Entrevistador).

---

- 05 ■ 19, E. (diciembre de 2023). Sistematización Encuesta virtual para la hoja de ruta del NIMD. (N. G. Alejandra González Godoy, Recopilador). Guatemala, Guatemala.

---

- 06 ■ 3, E. (Noviembre de 2023). Una agenda de las mujeres en la política: ¿Por dónde empezar? (N. G. Alejandra González Godoy, Entrevistador).

---

- 07 ■ 4, E. (diciembre de 2023). Una agenda política de las mujeres en la política: ¿Por dónde empezar? (N. G. Alejandra González Godoy, Entrevistador).

---

- 08 ■ 6, E. (Diciembre de 2023). Sistematización Encuesta virtual para la hoja de ruta del NIMD. (A. G. Godoy, Recopilador). Guatemala, Guatemala.

---

- 09 ■ 6, E. (Enero de 2024). Una agenda políticas de las mujeres en la política: ¿por dónde empezar? (N. G. Alejandra González Godoy, Entrevistador).

---

- 10 ■ 7, E. (diciembre de 2023). Sistematización Encuesta virtual para la hoja de ruta NIMD. Sistemización Encuesta virtual para socios del NIMD, diputadas y expdiputadas. (N. G. Alejandra González Godoy, Recopilador) Guatemala, Guatemala.

---

- 11 ■ 7, E. (Noviembre de 2023). Una agenda política de las mujeres en la política: ¿Por dónde empezar? (N. G. Alejandra González Godoy, Entrevistador).

---

- 12 ■ 7, E. (enero de 2024). Una agenda política de las mujeres en la política: ¿Por dónde empezar? (N. G. Alejandra González Godoy, Entrevistador).

---

- 13 ■ 8, E. (enero de 2024). Agenda política de las mujeres en la política: ¿Por dónde empezar? (N. G. Alejandra González Godoy, Entrevistador).

---

- 14 ■ 9, E. (diciembre de 2023). Sistematización Encuesta virtual para la hoja de ruta del NIMD Guatemala. Guatemala, Guatemala.

Continúa en pág. 55

- 15 ■ CODISRA. (2022). Plan Operativo Anual. Guatemala: Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala. Recuperado el 29 de enero de 2024, de: [https://codisra.gob.gt/images/CODISRA/Acceso\\_Informacion\\_Publica/Informacion\\_Oficio/2022/01.enero/ART10\\_N5\\_POA%202022%201A%20READEC%20INTEGRADO.pdf](https://codisra.gob.gt/images/CODISRA/Acceso_Informacion_Publica/Informacion_Oficio/2022/01.enero/ART10_N5_POA%202022%201A%20READEC%20INTEGRADO.pdf)

---

- 16 ■ Comité Cedaw. (2023). Observaciones al X informe de país sobre el avance en la implementación de la Cedaw en Guatemala.

---

- 17 ■ CONADI. (2021). Compendio Marco Normativo de Discapacidad. Guatemala. Obtenido de: <https://conadi.gob.gt/web/wp-content/uploads/2022/02/COMPENDIO-Marco-Normativo-de-Discapacidad-CONADI-2021-INTERACTIVO-POR-PAGINAS.pdf>

---

- 18 ■ CONAPROV. (2019). Política Nacional de Atención Integral a las personas adultas mayores en Guatemala. Período 2018-2032. Guatemala: Comité Nacional de Protección a la Vejez. Obtenido de: <https://ecursos.segeplan.gob.gt/CAPP/documentos/84/POLITICA%20PERSONAS%20ADULTAS%20MAYORES%20%20VERSION%20FINAL%20DICIEMBRE%2022.pdf>

---

- 19 ■ CRG. (1996). Ley de protección para las Personas de la Tercera Edad. Decreto Número 80-96. Guatemala.

---

- 20 ■ CRG. (2003). Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Decreto Número 27-203. Guatemala: Congreso de la República de Guatemala. Obtenido de: [https://oas.org/dil/esp/ley\\_de\\_proteccion\\_integral\\_de\\_la\\_ninez\\_y\\_adolescencia\\_guatemala.pdf](https://oas.org/dil/esp/ley_de_proteccion_integral_de_la_ninez_y_adolescencia_guatemala.pdf)

---

- 21 ■ Jiménez, V. (2022). Glosario feminista: pacto patriarcal. Ruda. Recuperado el 29 de 01 de 2024, de: <https://www.rudagt.org/temas/b9d37x7z2m3fxkma7mt9c6pgyr2cam>

---

- 22 ■ Lagarde, M. (2005). Los cautiverios de las mujeres: madrecosa, monjas, putas, presas y locas (Cuarta edición ed.). Ciudad de México: UNAM.

---

- 23 ■ Naciones Unidas . (1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

---

- 24 ■ NIMD Guatemala . (2021). Articulación, diálogo y espacio de generación de agenda legislativa desde las mujeres indígenas y parlamentarias indígenas.

---

- 25 ■ NIMD Guatemala. (2023). Plan de Acción de la Política de Género del NIMD. Guatemala.

---

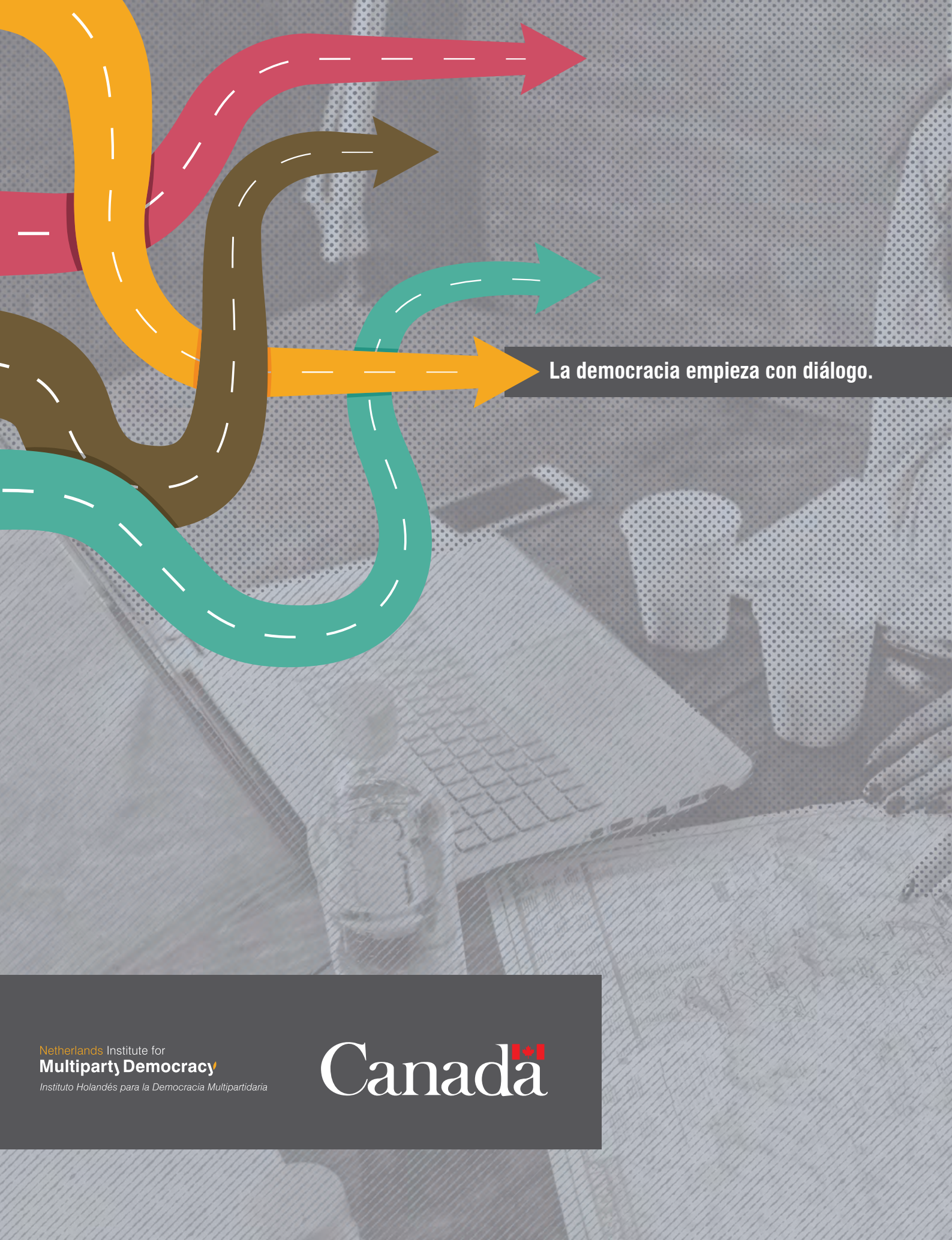
- 26 ■ NIMD Guatemala. (2023). Sistematización del Intercambio Entre Nosotras: Diálogo de mujeres en la política.

Continúa en pág. 56



- 27 ■ OEA. (2021). La violencia de género en línea contra las mujeres y las niñas. Obtenido de: <https://www.oas.org/es/sms/cicte/docs/Guia-conceptos-basicos-La-violencia-de-genero-en-linea-contra-las-mujeres-y-ninas.pdf>
- 28 ■ ONUMujeres. (2011). [www.unwomen.or](http://www.unwomen.or). Recuperado el 29 de 01 de 2024, de: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/women-and-girls-with-disabilities>
- 29 ■ ONUMujeres. (2018). Guía Estratégica. La participación política de las mujeres en Guatemala: Una mirada hacia la paridad democrática. Guatemala, Guatemala : ONU Mujeres Guatemala. Obtenido de: <https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2018/4/Participacion%20politica%20de%20las%20mujeres%20en%20Guatemala.pdf>
- 30 ■ Seprem. (2023). Informe de monitoreo sobre la implementación de la Resolución 1325 y resoluciones complementarias sobre mujeres, paz y seguridad del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Período 2022-2023. Guatemala: Seprem.
- 31 ■ TSE. (29 de 01 de 2024). Tribunal Supremo Electoral. Obtenido de: <https://www.tse.org.gt/index.php/sistema-de-estadisticas/estadisticas-de-empadronados>





La democracia empieza con diálogo.

Netherlands Institute for  
**Multiparty Democracy**  
*Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria*

Canada 